

RENDICIÓN 2025 de Cuentas

INFORME DE RENDICIÓN de Cuentas

La Alcaldía Ciudadana de Bucay presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal **2025**.

Este documento evidencia el compromiso de la actual administración con la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana. **Cada una de las acciones desarrolladas ha estado enfocada en promover el progreso de nuestro cantón y asegurar una gestión pública orientada al bienestar de todos sus habitantes.**



La Alcaldía de Bucay ha promovido iniciativas y acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la inclusión social, entendiendo que el trabajo conjunto es fundamental para construir una comunidad más justa, equitativa y con mayores oportunidades para todos.

Durante este período, se han alcanzado importantes avances en sectores prioritarios como infraestructura, educación, salud y medio ambiente. Sin embargo, también se reconoce que aún persisten retos por afrontar, por lo que esta administración reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad y constancia para superarlos en el marco del período 2023-2027

PRESENTACIÓN / INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas constituye un elemento fundamental en la relación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bucay y la ciudadanía. **Este mecanismo democrático permite a la administración informar de manera clara, transparente y oportuna sobre la gestión realizada, fortaleciendo la confianza y promoviendo la participación activa de la comunidad.**

Durante el año **2025**, el Municipio de Bucay ha continuado ejecutando políticas y proyectos enfocados en el desarrollo integral del cantón, así como en la mejora constante de la calidad de vida de sus habitantes. Estas acciones se han desarrollado bajo principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.

El presente informe narrativo se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normativas vigentes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas.

OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Este informe tiene como finalidad presentar de manera clara y detallada las acciones desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bucay durante el año **2025**, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población. A través de este proceso se fortalece la transparencia en la gestión pública y se facilita el acceso a la información sobre el uso de los recursos, la toma de decisiones administrativas, así como la ejecución de obras y proyectos, en concordancia con el Plan de Trabajo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), entre otros instrumentos de planificación.

Asimismo, este ejercicio no solo cumple una función informativa, sino que también permite recoger opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento y mejora continua de los servicios municipales. En un escenario donde la población demanda mayor claridad en la administración de los recursos públicos, tanto del presupuesto general como de los presupuestos participativos, la rendición de cuentas se consolida como una herramienta clave para fortalecer la confianza ciudadana y dar cumplimiento a las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

INFORME LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DEL PERIODO 2025

El presente documento tiene por objeto informar sobre el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del periodo 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal GRAL. ANTONIO ELIZALDE (BUCAY).

CONSIDERANDO:

Que, Art. 270.- de la Constitución de la República del Ecuador, que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que Art. 286.- de la Constitución de la República del Ecuador, Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica.

Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.
Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Que Art. 287.- de la Constitución de la República del Ecuador, Toda norma que cree, una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.

Que el artículo 263 Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: del Plazo de Clausura. - el Cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Que en el tercer párrafo del artículo 263 del mismo código indica: después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior. **Que** en artículo 265 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: Plazo de Liquidación. La unidad Financiera o quien haga sus veces procederá a la

liquidación del presupuesto del ejercicio económico anterior, hasta el 31 de enero.

Que en el artículo 122 del Código de Planificación y Finanzas públicas señala: Liquidación del presupuesto- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Que en el Artículo 107 del Código de Planificación y Finanzas públicas señala: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el art 127 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: "La Liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros (...)".

Que, el artículo 128 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: "La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos: 1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal; 2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros; 3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y, 4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria."

ANTECEDENTES

La Administración Municipal aprobó mediante sesión de concejo el 08 de diciembre del 2025. Por un monto de \$ 5'829.992,00 cumpliendo con el artículo **Art. 245.- Aprobación.-** El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año (...), establecido en el COOTAD, dando cumplimiento al Artículo 121 de Código de Planificación y Finanzas públicas, esta Dirección realiza el informe de clausura y liquidación Presupuestaria del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado de General Antonio Elizalde (BUCAY), la Información contable, financiera y presupuestaria contenida en las operaciones y transacciones reflejan la situación económica de la entidad. Así también se realiza un análisis de los indicadores presupuestarios y financieros importantes indicando su respectiva fórmula de cálculo, su interpretación y los resultados obtenidos para los cual se ha utilizado información del periodo terminado 2025.

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

El presupuesto aprobado del GAD Municipal para el Ejercicio Económico 2025, fue aprobado el 09 de Diciembre del 2024, con una asignación inicial de USD. 5'829.992,00 (**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS**). Con fecha 15 de Julio del 2025 se aprueba la reforma presupuestaria de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Reducción de Crédito. - Por un valor de USD. 254.099,63 (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE, CON 63/100 DOLARES AMERICANOS**); los cuales corresponden a lo siguiente:

- **\$435.293,38 SUPLEMENTO** para el contrato No. 0017-2025, suscrito con el proveedor para la ejecución del proyecto "Construcción del Mercado Municipal", valor forma parte del financiamiento otorgado por el proveedor.

- **\$223.250,62 SUPLEMENTO DE ASIGNACIONES** a favor del GAD Municipal por concepto de MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL correspondiente al segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

- **\$ 177.041,97 SUPLEMENTO CONVENIOS MIES**, se incorporan los siguientes suplementos de: o **\$56.831,12**, correspondiente a recursos comprometidos mediante la firma de nuevos convenios para el año 2025.

- o **\$107.029,00**, correspondiente a transferencias efectuadas durante el presente año 2025, pero que corresponden a convenios firmados en el ejercicio fiscal 2024.

- o **\$13.181,85**, correspondiente a transferencias de convenios firmados en el año 2024 que aún no han sido desembolsadas y se encuentran pendientes de cobro.

- **\$59.553,65 SUPLEMENTO POR AJUSTE AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:** Corresponde a suplementos presupuestarios determinados en función de la evaluación de la recaudación registrada durante los primeros meses del ejercicio fiscal, lo que permitió realizar una proyección de ingresos más acorde a la realidad institucional.

- **\$ 909.239,25 REDUCCION DE INGRESOS**, de acuerdo al siguiente detalle: o **\$677.495,00**, en función de la baja recaudación observada en los ejercicios fiscales anteriores y la proyección real de ingresos por infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

- o **\$231.744,25**, considerando los retrasos y ajustes en las transferencias estatales destinadas al financiamiento de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

- **\$ 240.000,00, REDUCCION DE INGRESO POR RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO:** Se reduce en su totalidad el valor codificado, quedando el presupuesto reformado en \$0,00 para el ejercicio fiscal 2025, debido a que estos ingresos no se generarán por el proceso de compensación de valores entre el GAD Municipal y CNEL EP por obligaciones pendientes.

Con fecha 21 de Noviembre del 2025 se aprueba la reforma presupuestaria de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Suplementos de Crédito. - Por un valor de USD. 39.475,23 (**TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 23/100 DOLARES AMERICANOS**); correspondiente a **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE**

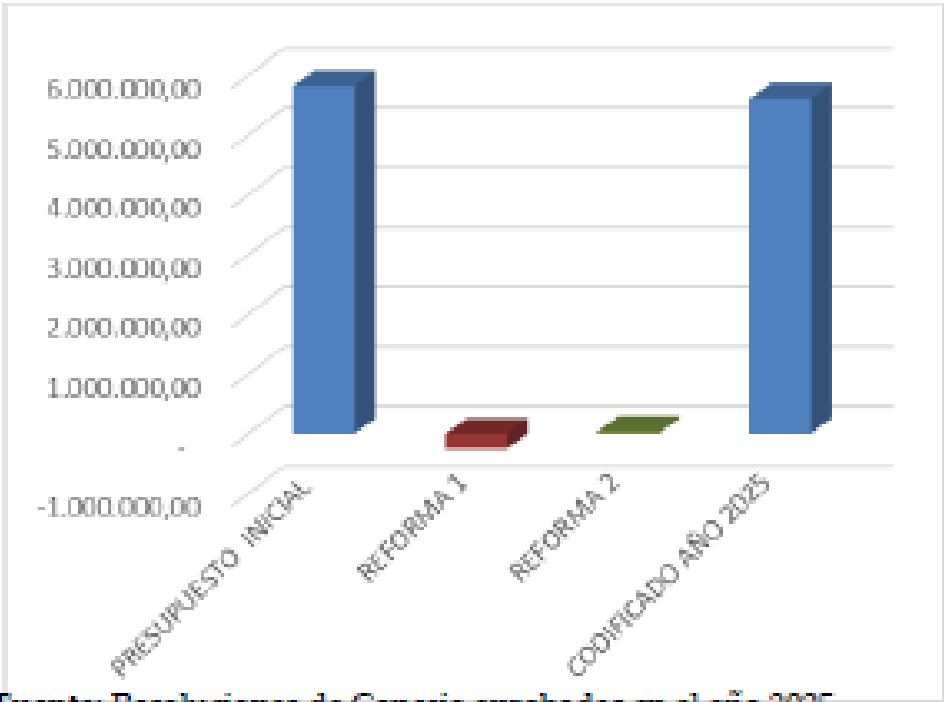
LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), para el “ESTUDIO Y DISEÑO TOPOGRAFICO PARA DETERMINAR EL EJE DE VIA, DRENAJE VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS CALLES DE LOS SECTORES BELLAVISTA Y SANTA ELENA, DEL CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), PROVINCIA DEL GUAYAS”.

VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. – Con las modificaciones presupuestarias descritas anteriormente; el presupuesto codificado, alcanzó un valor de **USD. 5`615.367,60 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 16/100 DOLARES AMERICANOS)**, con una variación porcentual neta de -4,00% (*véase Tabla 1: Modificaciones del Presupuesto 2025*).

CONCEPTO	VALOR \$	FECHA DE APROBACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL	5.829.992,00	09 de diciembre 2024
REFORMA 1	- 254.099,63	15 de Julio 2025
REFORMA 2	39.475,23	21 de noviembre 2025
CODIFICADO AÑO 2025	5.615.367,60	

Fuente: Resoluciones de Concejo aprobadas año 2025.

Gráfico 1 Modificaciones del Presupuesto 2025



Fuente: Resoluciones de Concejo aprobadas en el año 2025.

INGRESOS EJECUTADOS

Los Ingresos durante el periodo terminado del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2025, se ejecutaron en US\$ 5'253.628.91, que equivale al 93,56% de los Ingresos Codificados

Tabla 4 Cédula Presupuestaria de Ingresos recaudados detallados 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ORIGINAL	CODIFICADO 2025	DEVENGADO	RECAUDADO PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
1	INGRESOS CORRIENTES	2.930.265,00	1.877.178,34	1.890.011,22	1.555.982,76	- 12.832,88
11	IMPUESTOS	512.914,45	522.914,45	556.285,74	496.773,86	- 33.371,29
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	506.850,78	276.850,78	258.003,04	199.003,74	18.847,74
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	56.000,00	56.000,00	66.638,98	31.327,74	- 10.638,98
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	898.510,52	230.192,92	210.589,84	207.979,84	19.603,08
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CO	944.689,25	779.920,19	794.198,37	616.602,33	- 14.278,18
19	OTROS INGRESOS	11.300,00	11.300,00	4.295,25	4.295,25	7.004,75
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.017.977,58	2.387.588,36	2.320.401,47	1.906.010,66	67.186,89
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	10.025,14	20.025,14	13.492,31	13.492,31	6.532,83
27	Recuperación De Inversiones	-	-	-	-	-
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.007.952,44	2.367.563,22	2.306.909,16	1.892.518,35	60.654,06
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	881.749,42	1.350.600,90	1.043.216,22	920.965,94	307.384,68
36	Financiamiento Público	-	420.585,99	539.505,28	417.255,00	- 118.919,29
37	SALDOS DISPONIBLES	150.000,00	150.000,00	-	-	150.000,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	731.749,42	780.014,91	503.710,94	503.710,94	276.303,97
TOTAL INGRESOS		5.829.992,00	5.615.367,60	5.253.628,91	4.382.969,36	361.738,69

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Ingresos Propios

En el ejercicio del año 2026, los ingresos Propios ejecutados tuvieron un porcentaje de ejecución del 78,79%, y los Ingresos Recaudados Efectivos tuvieron un porcentaje de Recaudación del 71,15% del presupuesto Codificado. Los mismos que desglosamos de la siguiente manera:

Tabla 5 Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios 2025.

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	DEVENGADO	%	RECAUDADO PAGADO	%
11	IMPUESTOS	522.914,45	556.285,74	106,38%	496.773,86	95,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	276.850,78	258.003,04	93,19%	199.003,74	71,88%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	56.000,00	66.638,98	119,00%	31.327,74	55,94%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	230.192,92	210.589,84	91,48%	207.979,84	90,35%
19	OTROS INGRESOS	11.300,00	4.295,25	38,01%	4.295,25	38,01%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.025,14	13.492,31	67,38%	13.492,31	67,38%
37	SALDOS DISPONIBLES	150.000,00	-	0,00%	-	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	780.014,91	503.710,94	64,58%	503.710,94	64,58%
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS		2.047.298,20	1.613.016,10	78,79%	1.456.583,68	71,15%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Rubros del Grupo 11 Impuestos:

- ✓ A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía
- ✓ A los Predios Urbanos
- ✓ A los Predios Rurales
- ✓ De Alcabalas
- ✓ A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil

- ✓ De Activos Totales
- ✓ Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios

Rubros del Grupo 13 Tasas y Contribuciones:

- ✓ Ocupación De Lugares Públicos
- ✓ Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones
- ✓ Tasa de Catastro-Re catastro
- ✓ Costo de emisión predios urbanos
- ✓ Costo de emisión predios rústicos
- ✓ Permisos de construcción
- ✓ Permiso anual de vía Pública
- ✓ Registro sanitario toxológico
- ✓ Certificados de no adeudar
- ✓ Ganado mayor
- ✓ Otras tasas de habilitación
- ✓ Otras contribuciones

Rubros del Grupo 14 Ventas de Bienes y Servicios:

- ✓ Agua Potable

Rubros del Grupo 17 Rentas de Inversiones y Multas:

- ✓ Renta por Arrendamiento de bienes
- ✓ Intereses por mora
- ✓ Multas

Rubros del Grupo 19 Otros ingresos:

- ✓ Otros no operacionales

Rubros del Grupo 24 Ventas de Activos de Larga Duración:

- ✓ Bienes Inmuebles

Rubros del Grupo 38 de cuentas por Cobrar:

- ✓ Ingresos pendientes de cobro a terceros.
- ✓ Patente
- ✓ Ocupación vía pública
- ✓ Arrendamiento puestos del mercado
- ✓ De anticipos por devengar de ejercicios anteriores
- ✓ Agua 2022
- ✓ Agua 2021

- ✓ Agua 2023
- ✓ Agua 2024
- ✓ Transferencias y Donaciones Corrientes 2023
- ✓ Transferencias y Donaciones Corrientes 2024

Tabla 6 Ingresos Propios

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	RECAUDADO	% REC	% PART
110102	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	30.000,00	48.323,41	161%	5,09%
110201	A Los Predios Urbanos	60.000,00	53.868,02	90%	5,68%
110202	A Los Predios Rústicos	75.000,00	64.612,25	86%	6,81%
110203	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	190.000,00	148.355,54	78%	15,64%
110206	De Alcabalas	86.000,00	107.085,42	125%	11,29%
110207	A Los Activos Totales	30.000,00	28.623,50	95%	3,02%
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.914,45	2.582,01	135%	0,27%
110704	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	50.000,00	52.420,00	105%	5,52%
130103	Ocupación De Lugares Públicos	10.000,00	10.881,75	109%	1,15%
130116	RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO	-	-	0%	0,00%
130118	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	6.300,00	7.876,27	125%	0,83%
130121	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	2.350,10	8.568,00	365%	0,90%
130131	CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	-	64,98	0%	0,01%
130199	Otras Tasas	201.200,68	131.955,64	66%	13,91%
130499	Otras Contribuciones	50.000,00	40.042,51	80%	4,22%
140301	Agua Potable	56.000,00	31.327,74	56%	3,30%
170202	Edificios, Locales Y Residencias	16.686,00	7.100,00	43%	0,75%
170301	Tributaria	26.572,08	40.418,87	152%	4,26%
170402	Infracción A Ordenanzas Municipales	1.429,84	946,60	66%	0,10%
170404	Incumplimientos De Contrato	-	21,79	0%	0,00%
170416	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE,	185.505,00	159.492,58	86%	16,81%
190401	Comisiones	1.300,00	-	0%	0,00%
190499	Otros No Especificados	10.000,00	4.295,25	43%	0,45%
TOTAL INGRESOS PROPIOS		1.090.258,15	948.862,13	87%	100,00%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Ingresos por Transferencias Corrientes e Inversión

Los ingresos correspondientes a **transferencias corrientes y de capital** provienen principalmente del **Gobierno Central**, así como de **convenios con instituciones públicas y privadas**. Estos recursos financian el funcionamiento institucional y la ejecución de proyectos de inversión social.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el **presupuesto codificado ascendió a \$3.108.008,18**, de los cuales se **devengaron \$3.101.107,53**, equivalente al **99,78%**, lo que evidencia una adecuada programación y reconocimiento de los ingresos. En cuanto a la **recaudación efectiva**, se registró un monto de **\$2.509.120,68**, equivalente al **80,73%**, quedando valores pendientes de transferencia por parte de algunas entidades.

Tabla 7 Ingresos por Transferencias Corrientes e Inversión

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO PAGADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
180601	DE COMPENSACIONES A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZ	584.000,00	650.975,19	673.866,08	496.270,04	103,52%	76,23%
180643	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS AUTÓN	360.689,25	128.945,00	120.332,29	120.332,29	93,32%	93,32%
280101	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	310.000,00	473.860,12	352.429,24	352.429,24	74,37%	74,37%
280106	De Entidades Financieras Públicas	0,00	79.086,26	-	-	0,00%	0,00%
280211	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	255.276,75	255.276,75	301.828,00	301.828,00	118,24%	118,24%
280601	DE COMPENSACIONES A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	1.363.589,43	1.519.864,86	1.572.354,24	1.157.963,43	103,45%	76,19%
280654	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	-	-	80.297,68	80.297,68	0,00%	0,00%
SOS POR ASIGNACIONES		2.873.555,43	3.108.008,18	3.101.107,53	2.509.120,68	99,78%	80,73%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Rubros del Grupo 18 Transferencias y Donaciones; Partida 180601 – de Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por leyes y decretos - Esta partida corresponde a las transferencias corrientes que realiza el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo con la normativa vigente, representando el 30% de las asignaciones del modelo de equidad territorial.

Presupuesto inicial: \$584.000,00

Presupuesto codificado: \$650.975,19

Devengado: \$673.866,08

Recaudado: \$496.270,04

El nivel de devengamiento alcanzó el 103,52%, lo cual se debe al registro contable de valores transferidos por el Gobierno Central conforme a las liquidaciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, la recaudación efectiva fue del 76,23%, quedando pendiente por parte del Gobierno Central un valor aproximado correspondiente a las transferencias de los meses de noviembre y diciembre de 2025, lo que explica la diferencia entre lo devengado y lo efectivamente recibido.

Partida 180643 – Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte - Esta partida corresponde a los recursos que el Gobierno Central transfiere a los municipios para el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, provenientes principalmente de la distribución de la tasa de matriculación vehicular, de acuerdo con el modelo de gestión asignado.

Presupuesto inicial: \$360.689,25

Presupuesto codificado: \$128.945,00

Devengado: \$120.332,29

Recaudado: \$120.332,29

Durante el ejercicio fiscal, se alcanzó un 93,32% tanto en devengado como en recaudado, lo que indica que prácticamente la totalidad de los recursos asignados fue transferida y recibida por la institución.

La reducción entre el presupuesto inicial y el codificado responde a ajustes presupuestarios realizados durante el ejercicio fiscal, de acuerdo con las asignaciones reales efectuadas por el Gobierno Central.

Rubros del Grupo 28 Transferencias y Donaciones de Capital;

Este grupo incluye recursos destinados a inversión, provenientes principalmente del 70% de las asignaciones del Gobierno Central, así como de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas para la ejecución de proyectos sociales y de desarrollo.

Partida 280101 – Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades y organismos que integran el Presupuesto General del Estado - Corresponde a transferencias de capital recibidas de entidades que integran el **Presupuesto General del Estado**, principalmente mediante **convenios suscritos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)** para la ejecución de programas y proyectos de carácter social.

- **Presupuesto inicial:** \$310.000,00
- **Presupuesto codificado:** \$473.860,12
- **Devengado:** \$352.429,24
- **Recaudado:** \$352.429,24

El nivel de ejecución alcanzó el **74,37% del presupuesto codificado**, evidenciándose que no se realizó la transferencia total de los recursos previstos por parte de la entidad correspondiente hasta el cierre del ejercicio fiscal.

Es importante señalar que los **convenios tienen vigencia hasta el 31 de diciembre**, por lo que los valores que se transfieran posteriormente se destinan al pago de obligaciones pendientes (cuentas por pagar) derivadas de la ejecución de dichos convenios.

Partida 280211 – Transferencias del Sector Privado no Financiero- 2024.- Esta partida corresponde a los ingresos provenientes del convenio suscrito con la empresa **VERIFBUCAY**, entidad encargada de realizar el servicio de revisión técnica vehicular dentro del cantón, mediante el cual se generan transferencias al GAD Municipal conforme a las condiciones establecidas en el convenio.

- **Presupuesto inicial y codificado:** \$255.276,75
- **Devengado:** \$301.828,00
- **Recaudado:** \$301.828,00

Al cierre del ejercicio fiscal se registra un **nivel de ejecución del 118,24%**, lo que evidencia que los ingresos percibidos por concepto de este convenio superaron el monto inicialmente estimado en el presupuesto, debido a una mayor recaudación generada por la prestación del servicio de revisión técnica vehicular durante el año.

Partida 280601 - de Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por leyes y decretos - 2024.- Partida 280601 – Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados – Transferencias de Capital

Esta partida corresponde al **70%** de las asignaciones del Gobierno Central destinadas a inversión, recursos que financian principalmente obras públicas, proyectos de desarrollo y otros gastos de capital del GAD Municipal, conforme al modelo de equidad territorial.

- **Presupuesto inicial:** \$1.363.589,43
- **Presupuesto codificado:** \$1.519.864,86
- **Devengado:** \$1.572.354,24
- **Recaudado:** \$1.157.963,43

El **nivel de devengamiento alcanzó el 103,45%**, debido al reconocimiento contable de las asignaciones efectuadas por el Gobierno Central conforme a las liquidaciones emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

En cuanto a la **recaudación efectiva (76,19%)**, se evidencia que no se realizó la transferencia total de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal, quedando pendiente por parte del Gobierno Central los valores correspondientes a los **meses de noviembre y diciembre**, situación similar a la presentada en el 30% de las asignaciones registradas en transferencias corrientes.

Partida 280654 – Transferencias del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Esta partida corresponde a recursos transferidos por el Gobierno Central a favor del GAD Municipal por concepto de asignaciones relacionadas con el patrimonio, provenientes del Presupuesto General del Estado.

Durante el ejercicio fiscal se registró un devengado y recaudado de \$80.297,68, valor que fue transferido y recibido por la institución.

Cabe indicar que este ingreso no constaba en el presupuesto inicial ni codificado, por lo que su registro se realizó una vez efectuada la transferencia, conforme a las disposiciones contables y presupuestarias vigentes, incorporándose al presupuesto institucional mediante el procedimiento correspondiente.

CÓDIGO	RECAUDADO	%
1	1.555.982,76	35,50%
2	1.906.010,66	43,49%
3	920.965,94	21,01%
4	4.382.959,36	100,00%

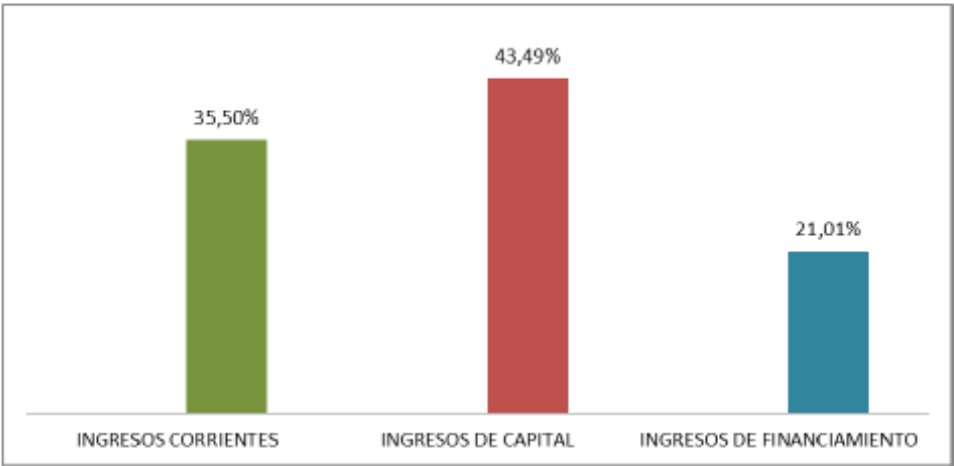
INGRESOS CORRIENTES INGRESOS DE CAPITAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
TOTALES \$ PARTIDAS.

Tabla 8 Ingresos Recaudados año 2025. - Componentes

CÓDIGO	PARTIDAS	RECAUDADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1.555.982,76	35,50%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.906.010,66	43,49%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	920.965,94	21,01%
TOTALES \$		4.382.959,36	100,00%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Gráfico 3 Ingresos recaudados 2025 - Componentes



De acuerdo con la **Cédula Presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre de 2025**, los ingresos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal estuvieron conformados por diferentes componentes, entre los que se destacan **los ingresos propios, las transferencias del Gobierno Central y los recursos provenientes de convenios interinstitucionales**.

Del análisis de la **Tabla 8 y el Gráfico 3**, se evidencia que una parte importante de los ingresos recaudados proviene de **las transferencias del Presupuesto General del Estado**, las cuales constituyen una fuente fundamental de financiamiento para el funcionamiento institucional y la ejecución de proyectos de inversión pública.

Asimismo, se registran **ingresos propios generados por la gestión municipal**, provenientes de tasas, contribuciones y otros servicios que presta el GAD, los cuales permiten fortalecer la autonomía financiera y apoyar el desarrollo de actividades y programas locales.

De igual manera, se identifican **recursos obtenidos mediante convenios con instituciones públicas y privadas**, destinados principalmente a la ejecución de proyectos sociales, programas de atención a grupos prioritarios y otras iniciativas de desarrollo cantonal.

El análisis de los componentes de ingresos permite evidenciar la **diversificación de las fuentes de financiamiento del GAD Municipal**, así como la importancia de fortalecer la recaudación de ingresos propios para garantizar una mayor sostenibilidad financiera y capacidad de inversión en beneficio de la población del cantón.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

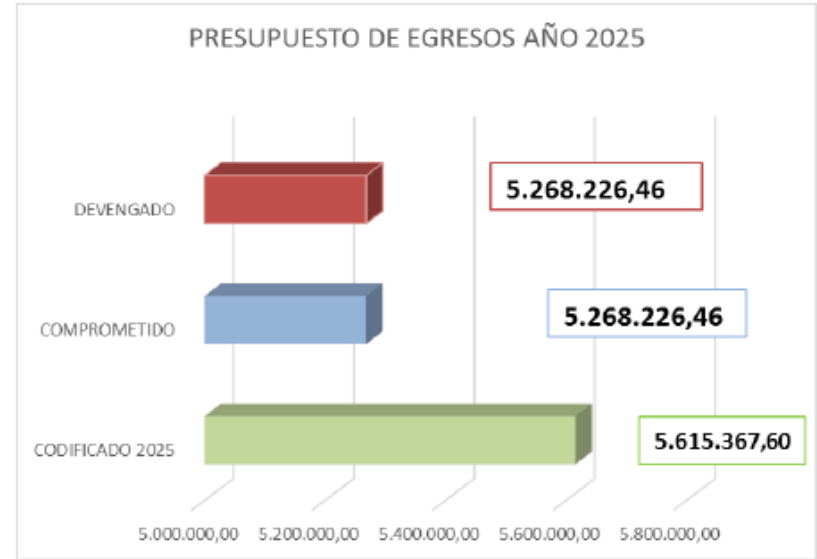
El presupuesto Codificado de Egresos al 31 de Diciembre del 2025, por el valor de US\$ 6'168.291,16 el mismo que tiene un comprometido de US\$ 5'650.984,87 de los cuales se ha devengado el 100% en relación al Codificado, y se ha pagado el 81% en relación del devengado

Tabla 9 Cédula Presupuestaria de Egresos

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ORIGINAL	CODIFICADO 2025	COMPROMETIDO	DEVENGADO	RECAUDADO PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
5	GASTOS CORRIENTES	2.149.927,23	1.530.884,43	1.499.045,03	1.499.045,03	1.238.935,67	31.839,40
51	GASTOS EN PERSONAL	998.576,27	1.032.983,68	1.032.599,55	1.032.599,55	915.146,36	384,13
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	973.692,00	178.296,25	176.727,47	176.727,47	82.342,34	1.568,78
56	GASTOS FINANCIEROS	55.106,76	134.988,40	134.988,40	134.988,40	114.854,87	-
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	33.000,00	30.566,32	29.793,06	29.793,06	9.563,61	773,26
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	89.552,20	154.049,78	124.936,55	124.936,55	117.028,49	29.113,23
7	GASTOS DE INVERSION	3.023.923,72	3.193.192,89	2.964.976,59	2.964.976,59	2.362.970,65	228.216,30
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.803.423,72	1.877.674,53	1.814.124,19	1.814.124,19	1.638.048,15	63.550,34
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	604.500,00	479.940,65	333.469,45	333.469,45	145.446,54	146.471,20
75	OBRAS PUBLICAS	494.500,00	668.393,09	668.228,39	668.228,39	518.162,67	164,70
77	GASTOS DE INVERSION	1.500,00	169,20	169,20	169,20	169,20	-
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	120.000,00	167.015,42	148.985,36	148.985,36	61.144,09	18.030,06
8	GASTOS DE CAPITAL	20.800,00	124.443,31	124.154,14	124.154,14	15.885,95	289,17
84	BIENES DE LARGA DURACION	20.800,00	124.443,31	124.154,14	124.154,14	15.885,95	289,17
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	635.341,05	766.846,97	680.050,70	680.050,70	634.903,21	86.796,27
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	10.341,05	144.003,39	144.003,39	144.003,39	98.855,90	-
97	PASIVO CIRCULANTE	625.000,00	622.843,58	536.047,31	536.047,31	536.047,31	86.796,27
TOTAL INGRESOS		5.829.992,00	5.615.367,60	5.268.226,46	5.268.226,46	4.252.695,48	347.141,14

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Gráfico 4 Presupuesto de Egresos Ejecutados 2025



Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP)

Presupuesto de Egresos Corrientes

Los Gastos Corrientes comprenden aquellos egresos destinados al funcionamiento operativo de la institución, entre los que se incluyen gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto original de gastos corrientes ascendió a \$2.149.927,23, mismo que durante el ejercicio fiscal fue objeto de reformas presupuestarias, registrándose un presupuesto codificado de \$1.530.884,43.

Al cierre del período fiscal se registra un monto comprometido y devengado de \$1.499.045,03, lo que representa un alto nivel de ejecución del presupuesto asignado, evidenciando que la mayor parte de los recursos destinados al funcionamiento institucional fueron utilizados conforme a la planificación presupuestaria.

En cuanto al pago efectivo, se registra un valor de \$1.238.935,67, mientras que el saldo por ejecutar asciende a \$31.839,40, correspondiente principalmente a procesos que no se ejecutaron en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal.

Tabla 10 Cédula Presupuestaria de Egresos Corrientes 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ORIGINAL	CODIFICADO 2024	COMPROMETIDO	DEVENGADO	RECAUDADO PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
5	GASTOS CORRIENTES	2.149.927,23	1.530.884,43	1.499.045,03	1.499.045,03	1.238.935,67	31.839,40
51	GASTOS EN PERSONAL	998.576,27	1.032.983,68	1.032.599,55	1.032.599,55	915.146,36	384,13
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	973.692,00	178.296,25	176.727,47	176.727,47	82.342,34	1.568,78
56	GASTOS FINANCIEROS	55.106,76	134.988,40	134.988,40	134.988,40	114.854,87	-
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	33.000,00	30.566,32	29.793,06	29.793,06	9.563,61	773,26
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	89.552,20	154.049,78	124.936,55	124.936,55	117.028,49	29.113,23

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

Presupuesto de Egresos de Inversión

Los **Gastos de Inversión** comprenden los recursos destinados a la ejecución de programas, proyectos y obras que contribuyen al desarrollo del cantón y al cumplimiento de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Dentro de este grupo se incluyen gastos en personal para inversión (contratación de personal vinculado a proyectos), bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones destinadas a proyectos de desarrollo.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado de gastos de inversión ascendió a \$3.193.192,89. Al cierre del ejercicio fiscal se registró un monto comprometido y devengado de \$2.964.976,59, lo que representa un 92,85% de ejecución del presupuesto codificado.

El saldo por ejecutar asciende a \$228.216,30, correspondiente a recursos que no fueron comprometidos o devengados durante el ejercicio fiscal.

Este nivel de ejecución refleja una alta utilización de los recursos destinados a inversión, orientados principalmente a la contratación de personal para proyectos, ejecución de obras públicas y desarrollo de programas institucionales.

Tabla 11 Cédula Presupuestaria de Egresos de Inversión 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%	SALDO POR EJECUTAR
7	GASTOS DE INVERSION	3.193.192,89	2.964.976,59	92,85%	2.964.976,59	92,85%	228.216,30
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.877.674,53	1.814.124,19	96,62%	1.814.124,19	96,62%	63.550,34
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	479.940,65	333.469,45	69,48%	333.469,45	69,48%	146.471,20
75	OBRAS PUBLICAS	668.393,09	668.228,39	99,98%	668.228,39	99,98%	164,70
77	GASTOS DE INVERSION	169,20	169,20	100,00%	169,20	100,00%	-
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	167.015,42	148.985,36	89,20%	148.985,36	89,20%	18.030,06

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

Presupuesto de Gastos capital.

Los Gastos de Capital comprenden aquellos egresos destinados a la adquisición de bienes de larga duración, tales como bienes muebles, equipos, maquinaria u otros activos necesarios para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado de gastos de capital ascendió a \$124.443,31. Al cierre del período fiscal se registra un monto comprometido y devengado de \$124.154,14, lo que representa una ejecución del 99,77% del presupuesto codificado.

El saldo por ejecutar asciende a \$289,17, correspondiente a una mínima diferencia no ejecutada al cierre del ejercicio fiscal.

Tabla 12 Cédula Presupuestaria de Egresos de Capital 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%	SALDO POR EJECUTAR
8	GASTOS DE CAPITAL	124.443,31	124.154,14	99,77%	124.154,14	99,77%	289,17
84	BIENES DE LARGA DURACION	124.443,31	124.154,14	99,77%	124.154,14	99,77%	289,17

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

Presupuesto de Gastos de Financiamiento.

Los Gastos de Financiamiento comprenden aquellos egresos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras de la institución, tales como la amortización de la deuda pública y el pago de obligaciones pendientes registradas como pasivos circulantes, en cumplimiento de la normativa financiera y contable vigente.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado para gastos de financiamiento ascendió a \$766.846,97. Al cierre del período fiscal se registró un monto comprometido y devengado de \$680.050,70, lo que representa un nivel de ejecución del 88,68% del presupuesto codificado. El saldo por

ejecutar asciende a \$86.796,27, correspondiente a obligaciones que no fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal.

Tabla 13 Cédula Presupuestaria de Egresos de Financiamiento 2025

CÓDIGO	PARTIDAS	CODIFICADO 2025	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%	SALDO POR EJECUTAR
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	766.846,97	680.050,70	88,68%	680.050,70	88,68%	86.796,27
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	144.003,39	144.003,39	100,00%	144.003,39	100,00%	-
97	PASIVO CIRCULANTE	622.843,58	536.047,31	86,06%	536.047,31	86,06%	86.796,27

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

Análisis de la Ejecución Presupuestaria Año 2025

El Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el presupuesto institucional refleja el comportamiento de los ingresos y gastos en sus componentes corriente, de capital y de financiamiento.

En el presupuesto corriente, los ingresos alcanzaron una ejecución de \$1.555.982,76, equivalente al 82,89% del presupuesto previsto, mientras que los gastos corrientes registraron una ejecución de \$1.499.045,03, que representa el 97,92% del presupuesto asignado. Como resultado de esta relación se obtiene un superávit corriente de \$56.937,73, lo que evidencia que los ingresos generados para el funcionamiento institucional fueron suficientes para cubrir los gastos operativos durante el ejercicio fiscal.

En lo que respecta al presupuesto de capital e inversión, los ingresos de capital registraron una ejecución de \$1.906.010,66, equivalente al 79,83% del presupuesto, mientras que los gastos de inversión alcanzaron una ejecución de \$2.964.976,59 (92,85%) y los gastos de capital de \$124.154,14 (99,77%), destinados principalmente a la ejecución de proyectos, obras públicas y adquisición de bienes de larga duración para la institución. Como resultado de estos movimientos se evidencia un déficit de inversión de \$1.183.120,07, debido a que los gastos destinados a inversión superaron los ingresos de capital recibidos durante el ejercicio fiscal.

Por otra parte, en el componente de financiamiento, los ingresos registraron una ejecución de \$920.965,94 (68,19%), mientras que los gastos relacionados con la aplicación de financiamiento, principalmente amortización de deuda pública y pago de pasivos circulantes, alcanzaron una ejecución de \$680.050,70 (88,68%), generándose un resultado de financiamiento de \$240.915,24.

Es decir la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal refleja un superávit corriente que contribuye al financiamiento de la inversión institucional, así como un mayor nivel de ejecución en los gastos de inversión orientados al desarrollo de proyectos y obras para el cantón, registrándose finalmente un déficit presupuestario de \$885.267,10, resultado del mayor nivel de inversión ejecutado durante el período fiscal.

Tabla 14 Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2025

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1.877.178,34	1.555.982,76	82,89%
5	GASTOS CORRIENTES	1.530.884,43	1.499.045,03	97,92%
	SUPERAVIT CORRIENTE	SUPERAVIT CORRIENTE	56.937,73	
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.387.588,36	1.906.010,66	79,83%
7	GASTOS DE INVERSION	3.193.192,89	2.964.976,59	92,85%
8	GASTOS DE CAPITAL	124.443,31	124.154,14	99,77%
	DEFICIT DE INVERSION	DEFICIT DE INVERSION	- 1.183.120,07	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.350.600,90	920.965,94	68,19%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	766.846,97	680.050,70	88,68%
	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	240.915,24	
	SUPERAVIT CORRIENTE	SUPERAVIT CORRIENTE	56.937,73	
	DEFICIT DE INVERSION	DEFICIT DE INVERSION	- 1.183.120,07	
	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	240.915,24	
	DEFICIT PRESUPUESTARIO	DEFICIT PRESUPUESTARIO	- 885.267,10	

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egreso al 31 de diciembre del 2025. (SCGP).

PRINCIPALES INDICADORES:

Los indicadores mencionados a continuación se han calculado con base en las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos hasta el 31 de diciembre de 2025. Estos indicadores proporcionan información sobre la eficiencia y solvencia de la entidad en sus registros contables.

Índice de Ejecución de Ingresos (IEI)

Durante el ejercicio fiscal 2025, los ingresos ejecutados alcanzaron un monto de \$4.382.959,36, frente a un presupuesto de \$5.615.367,60, obteniéndose un índice de ejecución del 78%. Este resultado refleja que la institución logró recaudar una parte importante de los ingresos previstos, aunque no se alcanzó la totalidad de lo presupuestado, principalmente debido a transferencias o ingresos que no fueron percibidos en su totalidad durante el ejercicio fiscal.

Ingresos	2025
Ejecutados	4.382.959,36
Presupuestados	5.615.367,60
IEI (PIM)	78%

Índice de Ejecución de Egresos (IEG)

Los egresos ejecutados alcanzaron \$4.252.695,48, lo que representa el 76% del presupuesto total asignado. Este indicador evidencia un nivel significativo de ejecución del gasto institucional, orientado principalmente al cumplimiento de las actividades operativas, proyectos de inversión y obligaciones financieras de la institución.

Egresos	2025
Ejecutados	4.252.695,48
Presupuestados	5.615.367,60
IEG (PIM)	76%

Solvencia Financiera (SF)

El indicador de solvencia financiera registra un 80%, resultado de comparar los egresos corrientes con los ingresos corrientes. Esto demuestra que los ingresos corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos operativos de la institución, manteniendo una situación financiera estable para el funcionamiento institucional.

Solvencia Financiera	2025
Egresos Corrientes	1.238.935,67
Ingresos Corrientes	1.555.982,76
SF	80%

Autosuficiencia Financiera (A)

La autosuficiencia financiera alcanzó un 86%, lo que indica que los ingresos propios generados por la institución cubren una parte importante de los egresos corrientes, reflejando una adecuada capacidad de generación de recursos propios para el sostenimiento de sus actividades.

Autosuficiencia	2025
Egresos Corrientes	1.238.935,67
Ingresos Propios	1.456.583,68
A	86%

Dependencia Financiera (DF)

El indicador de dependencia financiera se ubicó en 67%, lo que evidencia que una parte significativa de los ingresos institucionales proviene de transferencias del Gobierno Central y otras entidades, situación que es común en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Dependencia Financiera	2025
Ingresos Transf. Cte y Ca	2.522.612,99
Ingresos Totales	4.382.959,36
DF	67%

Autonomía Financiera (AF)

La autonomía financiera registró un 33%, lo que indica que aproximadamente una tercera parte de los ingresos totales corresponde a ingresos propios generados por la gestión municipal, mientras que el resto proviene de otras fuentes de financiamiento.

Autonomía Financiera	2025
Ingresos Propios	1.456.583,68
Ingresos Totales	4.382.959,36
AF	33%

GESTIÓN POR EJES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT

Durante el año **2025**, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bucay ha orientado su accionar a consolidarse como un modelo de desarrollo integral, aprovechando de forma estratégica sus capacidades, oportunidades y recursos locales. Su visión está enfocada en convertir al cantón en un territorio productivo, organizado, equitativo y seguro, mediante la aplicación de políticas inclusivas que garanticen los derechos de la ciudadanía, respaldadas por una gestión municipal eficiente, participativa y transparente.

Para guiar este proceso, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) define seis ejes estratégicos que orientan la gestión institucional: desarrollo ambiental, desarrollo social, desarrollo económico-productivo, desarrollo territorial, desarrollo de movilidad y fortalecimiento político-institucional. Estos componentes articulan las acciones del gobierno local, promoviendo un crecimiento sostenible y el bienestar progresivo de toda la población bucayense.

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL.

Este eje fue concebido con el propósito de promover un equilibrio ecológico en el territorio, mediante la protección, conservación y restauración de los componentes biofísicos que conforman el ecosistema del cantón. Su enfoque

apunta a garantizar el uso responsable de los recursos naturales, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

En alineación con este eje, se plantea como objetivo estratégico fortalecer la integridad y eficiencia en la ejecución de los proyectos municipales, a través de mecanismos como la subasta inversa electrónica, que permiten optimizar el uso de los recursos públicos.

El desarrollo del cantón es una meta prioritaria, y las obras públicas representan un canal esencial para lograrlo. No obstante, cada acción debe estar guiada por principios de legalidad, ética y transparencia. Solo así se asegura que los beneficios lleguen de manera justa a toda la comunidad, respondiendo a sus necesidades reales y fortaleciendo la confianza en la gestión pública.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Gestión Ambiental y en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, se detallan las principales actividades ejecutadas en beneficio del cantón Bucay.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2025, la Dirección de Gestión Ambiental desarrolló las siguientes acciones:

Inspecciones por crianza de animales (porcinos y aves):

Se realizaron inspecciones técnicas en diferentes sectores del cantón debido a denuncias ciudadanas relacionadas con la crianza de cerdos y pollos en zonas no aptas.

- ☐ Se verificaron condiciones sanitarias y ambientales.
- ☐ Se establecieron acuerdos con los propietarios para mejorar las condiciones de manejo.
- ☐ Se implementaron soluciones inmediatas orientadas a mitigar impactos ambientales y molestias a la comunidad.

Servicio de recolección de desechos sólidos:

Se ejecutó de manera continua el servicio de recolección de basura en todo el cantón Bucay.

- ☐ Cobertura en zonas urbanas y rurales.
- ☐ Cumplimiento de rutas y frecuencias establecidas.
- ☐ Atención a puntos críticos identificados durante el año.

Barrido y limpieza de calles:

Se realizó el barrido manual y limpieza de calles en la cabecera cantonal.

- ☐ Mantenimiento permanente de espacios públicos.
- ☐ Mejora de la imagen urbana y condiciones sanitarias.

Inspecciones por afectaciones invernales:

Durante la temporada invernal, se atendieron múltiples sectores afectados por lluvias.

- Inspecciones técnicas en zonas vulnerables.
- Identificación de riesgos ambientales (deslizamientos, acumulación de agua, entre otros).
- Coordinación de acciones inmediatas para dar soluciones rápidas y prevenir mayores afectaciones.

Operatividad del camal municipal:

Se garantizó el funcionamiento continuo del camal municipal durante todo el año 2025.

- Se realizó el faenamiento de ganado de manera regular, alcanzando un total de **4.668 reses faenadas** durante el período.
- Se cuenta con **18 productores debidamente patentados** que hacen uso del servicio.
- Cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.
- No se presentaron novedades relevantes durante el periodo, manteniendo un servicio estable y controlado.

CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión Ambiental cumplió con las actividades programadas durante el año 2025, brindando atención oportuna a las necesidades del cantón.

Se fortaleció la respuesta ante denuncias ciudadanas y emergencias ambientales.

Se garantizó la operatividad continua del camal municipal sin incidentes, con un adecuado volumen de faenamiento.

Las acciones ejecutadas contribuyeron a mejorar la calidad ambiental y sanitaria del cantón Bucay.

RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo los controles en la crianza de animales dentro del perímetro urbano.
- Gestionar recursos para mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de recolección de desechos sólidos.
- Mantener la atención oportuna ante eventos climáticos adversos.
- Seguir garantizando el correcto funcionamiento del camal municipal bajo normas sanitarias y control permanente.







TRABAJOS EN PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y CEMENTERIO

Durante el año 2025, la Unidad de Parques, Espacios Públicos y Cementerio realizó de manera continua diversas actividades operativas, las cuales se detallan a continuación: Limpieza de parques y espacios públicos Se ejecutó la limpieza mensual de los parques del cantón mediante el uso de hidrolavadora, garantizando la eliminación de suciedad, polvo y residuos acumulados en las áreas de recreación. Asimismo, se realizó la limpieza de espacios públicos como La Puntilla, paraderos y exteriores de locales, contribuyendo al orden y buena imagen de los espacios comunitarios. Trabajos de jardinería Se realizaron labores de jardinería en los parques del cantón, con el objetivo de mantener en buen estado las áreas verdes.

- En temporada de invierno, la jardinería se realizó mensualmente debido al crecimiento acelerado de la vegetación.

- En temporada de verano, la jardinería se ejecutó cada dos meses, manteniendo el control de la vegetación y el ornato de los parques. Mantenimiento de estadios Se efectuó el mantenimiento de los estadios del sector, realizando limpieza y corte de monte cada vez que la vegetación alcanzaba una altura considerable, garantizando espacios adecuados para el deporte y la recreación de la ciudadanía.

Fumigación de monte en calles y áreas verdes Se llevó a cabo la fumigación del monte que crecía en calles y áreas verdes del cantón, cada vez que se presentaba crecimiento de maleza, mantener limpias las vías públicas y evitar la proliferación de plagas.

Pintura de canchas de cemento Se realizaron trabajos de pintura en áreas de canchas de cemento, mejorando la visibilidad, seguridad y presentación de los espacios deportivos. Pintura de iglesias Se ejecutaron trabajos de pintura en algunas iglesias del cantón, contribuyendo al embellecimiento de los espacios comunitarios y religiosos. Pintura de parques en temporada de fiestas Durante la temporada de fiestas se realizaron trabajos de pintura en parques, con el objetivo de mejorar la imagen urbana del cantón. Pintura por fiestas de cantonización En las fiestas de cantonización, se ejecutó la pintura general de todos los parques, incluyendo:

- Bordillos de veredas
- Áreas recreativas
- Espacios públicos

Estas actividades permitieron presentar una imagen ordenada y adecuada del cantón durante las celebraciones. Mantenimiento del cementerio Se realizaron trabajos de limpieza en el cementerio mediante hidrolavadora, así como también la pintura de paredes y entradas, mejorando la presentación y condiciones del lugar.

Limpieza de canales de agua en el sector Bellavista Durante la temporada de invierno se intervino en el sector Bellavista realizando la limpieza de canales de agua, debido a que por esta zona circula el agua y, de no realizarse la limpieza, podría ocasionar derrumbes o caída de tierra y piedras, afectando a los moradores del sector. Trámites realizados Durante el año 2025, la Unidad de Parques, Espacios Públicos y Cementerio realizó un total de 92 trámites, detallados de la siguiente manera:

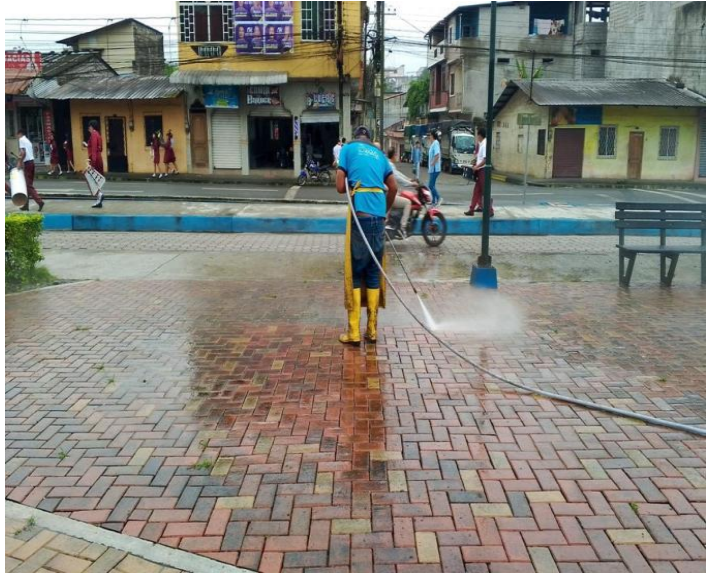
- Legalización
- Permisos de sepultura
- Permisos de construcción
- Certificados de sepultura Estos trámites generaron un ingreso total de \$2.831,87, contribuyendo al fortalecimiento institucional y administrativo del departamento.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Parques limpios y en buen estado durante todo el año.
- Espacios públicos adecuados para la ciudadanía.
- Áreas verdes controladas y mantenidas.
- Estadios en condiciones óptimas para actividades deportivas.
- Cementerio limpio y pintado.
- Mejora de la imagen urbana del cantón.
- Apoyo en las fiestas de cantonización con el embellecimiento de parques y bordillos.
- Prevenir riesgos en temporada invernal mediante la limpieza de canales.

La Unidad de Parques, Espacios Públicos y Cementerio cumplió con las actividades planificadas durante el año 2025, garantizando el mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos del cantón, contribuyendo al bienestar de la ciudadanía y al fortalecimiento de la gestión institucional en el proceso de Rendición de Cuentas.







EJE DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMA SOCIOCULTURAL

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre rendición de cuentas del sector público, se presenta el informe correspondiente al período fiscal 2025, el cual contiene el detalle de las actividades, proyectos y acciones ejecutadas en los programas sociales desarrollados en coordinación con las unidades de atención del cantón Bucay, orientados a la atención de niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

El presente informe detalla las acciones realizadas, los recursos utilizados y los resultados alcanzados, conforme a la planificación establecida. Actividades, proyectos y acciones ejecutadas Durante el año 2025 se ejecutaron actividades en los siguientes programas:

Centro de Desarrollo Infantil Se realizaron acciones para garantizar el adecuado funcionamiento del centro, entre ellas:

- Servicio externalizado de alimentación en los Centros de desarrollo infantil.
- Dotación de material de aseo para mantener condiciones adecuadas de higiene.
- Entrega de prendas de protección y vestimenta para usuarios y personal educativo.
- Mantenimiento de las instalaciones del centro.
- Pago de servicios básicos (energía eléctrica y telecomunicaciones).

Pago de arriendo del local de funcionamiento.

• Adquisición de materiales de oficina. Programas de Atención al Adulto Mayor Se ejecutaron las siguientes acciones:

- Dotación de prendas de protección para promotores.
- Adquisición de materiales de oficina.
- Entrega de kits de aseo para usuarios.
- Movilización y traslados a talleres y actividades coordinadas con el MIES.
- Servicio de alimentación para el Proyecto de Adulto mayor Espacios Activos.
- Organización de eventos sociales y culturales en fechas especiales.

- Mantenimiento de las instalaciones del centro. Programa de Atención a Personas con Discapacidad – Atención en el Hogar y la Comunidad Se realizaron las siguientes actividades:

- Adquisición de materiales de oficina.
- Adquisición de material fungible para actividades.
- Realización de talleres y eventos sociales.
- Movilización para los Facilitadores para ejecutar las visitas domiciliarias y actividades.
- Dotación de prendas de protección para el personal.
- Entrega de material de aseo para usuarios Resultados alcanzados Como resultado de la ejecución de los proyectos y actividades durante el año 2025, se logró:
- Garantizar la continuidad de los servicios sociales dirigidos a niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Mejorar las condiciones de atención mediante la dotación de materiales, insumos y equipamiento.
- Mantener en funcionamiento adecuado los centros de atención mediante mantenimiento y pago de servicios básicos.
- Fortalecer las actividades recreativas, educativas y sociales de los usuarios.
- Asegurar el cumplimiento de los convenios interinstitucionales con el MIES.
- Brindar atención digna, segura y continua a los beneficiarios de los programas sociales del cantón Bucay.

Las acciones ejecutadas permitieron mejorar la calidad del servicio, garantizar el bienestar de los usuarios y cumplir con los objetivos institucionales establecidos para el período 2025.

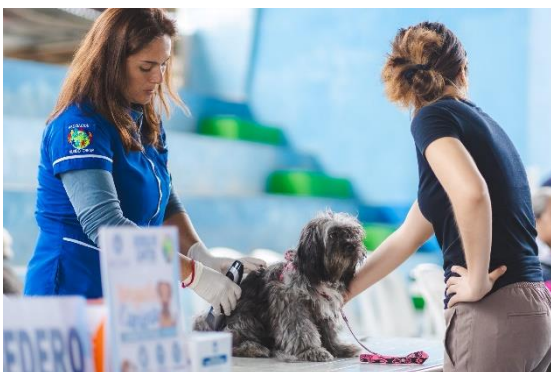
ENTREGA DE AUDIFONOS, SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES A POBLACION VULNERABLE DE NUESTRO CANTÓN

Durante el período fiscal 2025, se fortaleció la labor social mediante la ejecución de diversas acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad. Se desarrollaron brigadas médicas integrales que brindaron atención gratuita en diferentes especialidades, incluyendo medicina general, atención visual y campañas preventivas de salud, permitiendo el acceso oportuno a servicios básicos.





De igual manera, se llevaron a cabo brigadas de atención para animales, promoviendo el cuidado responsable de mascotas a través de jornadas de desparasitación, vacunación y orientación a la ciudadanía. Estas acciones se complementaron con campañas médicas gratuitas enfocadas en la prevención y concienciación, fortaleciendo la salud comunitaria.



Asimismo, se continuó con la entrega de ayudas técnicas, como sillas de ruedas, contribuyendo a mejorar la movilidad y condiciones de vida de personas con discapacidad o limitaciones físicas. En conjunto, estas iniciativas reflejan un trabajo articulado y comprometido con el bienestar social, priorizando la atención integral y el servicio a quienes más lo necesitan.





FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)

El Programa Sociocultural del Eje de Desarrollo Social para el año 2024 está enfocado en fomentar de manera integral la igualdad, la libertad, la integración social y la construcción de vínculos sólidos entre todos los habitantes del cantón. Se ejecutan diversas actividades culturales, recreativas, educativas y de participación ciudadana, dirigidas a potenciar la convivencia armónica y fortalecer el tejido social comunitario.

El turismo es uno de los ejes dinamizadores de la economía ecuatoriana, se muestra claramente en el Plan Nacional del Buen Vivir con el Objetivo de impulsar la transformación de la matriz productiva.

Se busca asegurar la articulación de la intervención estatal con el sector privado y popular, y desarrollar un turismo responsable, sostenible e incluyente". Es evidente que la actividad turística no se ha desarrollado en forma progresiva por la inseguridad en el país y la inestabilidad laboral; lo que ha afectado a la economía y al empleo.

La crisis por la inseguridad, la falta de crédito y el mal estado de las principales vías; está acelerando la transformación de nuestras economías, cambiando el accionar de los visitantes y la forma de trabajar de muchas personas, motivo por el cual se han diseñado estrategias para una mejor atención, y ha sido difícil que el sector turístico recupere la contratación de más empleados en cada uno de sus emprendimientos; quienes son favorecidos por la continua visita de personas de los sectores de la provincia a nuestros lugares naturales y de recreación, quienes buscan distracción en lugares seguro.

Las actividades culturales, folclóricas y de promoción turística de nuestro Cantón constituyen una de las celebraciones más importantes, por conmemorar el trigésimo primer aniversario de cantonización de General Antonio Elizalde (Bucay), con una variada programación que incluyó eventos cívicos, culturales, deportivos, gastronómicos y turísticos.

El Objetivo General es fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población, promoviendo la participación ciudadana y la reactivación económica local a través de actividades conmemorativas con la finalidad fomentar e incrementar el turismo a nivel provincial, regional y

nacional, así como también impulsar el comercio local y la dinamización económica.

Además se quiere reforzar los valores cívicos y el orgullo de pertenecer al cantón, integrando a instituciones públicas, privadas y comunitarias en la organización de los eventos.

El Desfile Folclórico y el Festival Cultural fue el inicio de las actividades culturales, que busca conservar las tradiciones ancestrales que se están perdiendo, y a través de la música y la danza se despierte el interés de la juventud hacia la cultura de lo nuestro, para que los niños y jóvenes no se olviden de dónde venimos, y no se avergüencen si es que tienen que alguna vez vestirse de cholos, indios o montubios, porque así son nuestras culturales y debemos sentirnos orgullosos.

La Feria Bucay la Vida es una “Feria Turística, Comercial, Artesanal y Gastronómica” que se llevó a cabo en las instalaciones del Complejo Ferroviario de la cabecera cantonal, donde hubo la presencia de muchas personas, quienes disfrutaron de los eventos en medio de un clima privilegiado

Esta feria constituye espacios de encuentro social, cultural y económico donde se promueve la identidad local y se fortalece la participación ciudadana. En este contexto, los emprendimientos turísticos, comerciales, artesanales y gastronómicos cumplen un papel esencial en el desarrollo integral del cantón, contribuyendo al crecimiento económico y a la proyección cultural del territorio.

Los emprendimientos turísticos aprovecharon para promocionar los atractivos naturales, culturales y patrimoniales del cantón, impulsando el turismo interno y comunitario y generando alianzas con otros sectores productivos, para consolidar a Bucay como destino turístico, es decir fortalecen la cadena de valor del turismo y contribuyen a la reactivación económica sostenible.

El Festival Cultural de la Calle Seis sirve para preservar, promover y fortalecer la identidad cultural de una comunidad, el arte, además de fomentar la participación ciudadana, el turismo y el desarrollo económico local

Además permite mostrar las tradiciones, costumbres, música, danza, gastronomía y artesanías propias del lugar, porque se reúne la comunidad en un espacio de convivencia, fortaleciendo la unión, la identidad y el sentido de pertenencia, así como también brinda una plataforma para que artistas, grupos musicales, bailarines y creadores locales demuestren sus habilidades que atraen visitantes nacionales e internacionales, lo que contribuye al posicionamiento de Bucay como destino turístico y genera ingresos para comerciantes, emprendedores, artesanos y prestadores de servicios turísticos (hoteles, restaurantes, transporte, etc.); lo cual confirma que el turismo es una alternativa viable para contribuir con el desarrollo de la economía local, generando beneficios a los empresarios y emprendedores turísticos del cantón, por lo que

se puede considerar como positivo el impacto de este

Conclusiones

El progreso local sustentable representa para las ciudades pequeñas como Bucay una vía de desarrollo, una esperanza para mejorar el nivel de progreso y la calidad de vida de los habitantes y está orientado a generar estrategias relacionadas con el área social, turística, económica que provienen de los organismos públicos, privados para hacer un mejor uso racional de los recursos naturales.

La cabecera cantonal de General Antonio Elizalde (Bucay), ha venido presentando efectivos índices de crecimiento en el sector turístico, lo cual confirma que el turismo es una alternativa viable para contribuir con el desarrollo de la economía local, generando beneficios a los empresarios y emprendedores turísticos del cantón, por lo que se puede considerar como positivo el impacto de este Proyecto.











Para el Gobierno Autónomo Descentralado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay), son importantes las capacitaciones a los emprendimientos hoteleros, gastronómicos y turísticos para fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades para mejorar la calidad de sus productos y servicios, incrementar sus ventas y generar mayores oportunidades de desarrollo económico local.

Además, las capacitaciones permiten que los emprendimientos:

- *Mejoren su atención al cliente y su imagen comercial.*
- *Aprendan sobre administración, contabilidad y manejo adecuado de recursos.*
- *Incorporen estrategias de marketing y uso de redes sociales para promocionarse.*
- *Fomenten la innovación y la competitividad en el mercado.*
- *Generen empleo y dinamicen la economía del cantón.*
- *Impulsen el turismo y el consumo de productos locales.*
- *Promuevan la formalización y sostenibilidad de los negocios.*

En Bucay, apoyar con capacitaciones a los emprendimientos es fundamental porque contribuye al crecimiento de los pequeños negocios, fortalece la economía popular y solidaria, y mejora la calidad de vida de las familias del cantón.

“Las capacitaciones dirigidas a los emprendimientos del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) son de gran importancia, ya que constituyen una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades técnicas,

administrativas y comerciales de los emprendedores locales. A través de estos procesos formativos se promueve la mejora continua, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad de los negocios, permitiendo dinamizar la economía local, fomentar la generación de empleo y contribuir al desarrollo productivo y social del cantón."

Para lo cual se firmó un Convenio con la UNEMI para el "Fortalecimiento de competencias turísticas para los prestadores de establecimientos turísticos en General Antonio Elizalde (Bucay) y sus zonas aledañas, se ejecutó gracias al trabajo articulado entre la Jefatura de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay) y la Universidad Estatal de Milagro en los Temas de **Buenas prácticas de manufactura, Plataforma Digital y Servicio al Cliente.**

También con el propósito de garantizar la salud de la población mediante la regulación y el control de la calidad, seguridad, eficacia de los productos de uso y consumo humano; así como también controlar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario, hemos realizado el Taller de "Manipulación de Alimentos" con la Agencia de Regulación y Control Sanitario ARCSA. y el apoyo de los Miembros del Comité Cívico de Bucay,







SUPERVISION Y CONTROL

En el mercado se controló dentro y fuera del mercado supervisando y ordenando los puestos de cada vendedor, se controló el parqueo de los vehículos y que no haya vendedores ambulantes en ese sector.

CONTROL DE VENDEDORES AMBULANTES

Se controló que no haya vendedores ambulantes en las avenidas principales, hicimos recorridos por todo el sector.

CONTROL DE PAPETENTES

Se realizaron controles de las patentes anotando todas las observaciones y citaciones.

INSPECCIONES

Se realizaron inspecciones en chancheras, en donde damos acompañamiento mediante informes de las partes, se realizaron inspecciones con la dirección de

obras públicas por el sector de La Puntilla y se está dando apoyo con un policía municipal para la limpieza del malecón.

RESULTADOS ALCANZADOS

- Veredas despejadas.
- Vía pública despejada de vendedores en vehículos y carretas.
- Menor cantidad de vendedores ambulantes.
- Mercado Municipal controlado todos los domingos.





EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la

Dirección de Planificación presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal en evaluación.

Este informe consolida la gestión institucional ejecutada en materia de planificación territorial, programación operativa, gestión de proyectos, regulación urbana y seguimiento de la inversión pública, en concordancia con los instrumentos de planificación vigentes y las competencias municipales.

Transparentar ante la ciudadanía y los organismos de control la gestión desarrollada por la Dirección de Planificación, evidenciando el cumplimiento de metas institucionales, la ejecución de proyectos, la optimización de recursos públicos y el impacto generado en el desarrollo territorial del cantón.

MARCO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión de la Dirección de Planificación se fundamenta en los siguientes instrumentos y normativas:

- ☐ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023–2027)
- ☐ Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS 2021–2033)
- ☐ Plan Operativo Anual (POA)
- ☐ Presupuesto Institucional
- ☐ Constitución de la República del Ecuador
- ☐ COOTAD
- ☐ LOOTUGS

Estos instrumentos permiten garantizar la coherencia entre planificación, ordenamiento territorial, inversión pública y desarrollo sostenible del cantón.

GESTIÓN INSTITUCIONAL DESARROLLADA

Durante el período evaluado, la Dirección de Planificación ejecutó acciones orientadas a fortalecer la gestión territorial, el desarrollo urbano y la inversión pública, destacándose los siguientes componentes:

Planificación Territorial y Ordenamiento del Suelo

- ☐ Formulación, actualización y seguimiento de los instrumentos de planificación territorial.
- ☐ Definición de lineamientos estratégicos para el crecimiento urbano ordenado.

- ☐ Análisis técnico para la delimitación de áreas de expansión urbana, considerando criterios de sostenibilidad, accesibilidad y dotación de servicios básicos.
- ☐ Identificación de centralidades territoriales y jerarquización de asentamientos humanos.
- ☐ Integración de criterios ambientales, sociales y económicos en la planificación cantonal.

Programación y Seguimiento de la Inversión Pública

- ☐ Elaboración y control del Plan Operativo Anual (POA).
- ☐ Certificación de actividades y proyectos dentro del POA.
- ☐ Seguimiento al cumplimiento de metas físicas y financieras.
- ☐ Evaluación de indicadores de gestión institucional.
- ☐ Coordinación con direcciones municipales para la ejecución de proyectos prioritarios.

Formulación y Evaluación de Proyectos

- ☐ Elaboración de perfiles y proyectos de inversión pública.
- ☐ Revisión técnica de proyectos para su viabilidad.
- ☐ Alineación de proyectos con los objetivos estratégicos del PDOT.
- ☐ Apoyo técnico en procesos precontractuales.
- ☐ Coordinación interinstitucional para la ejecución de obras.

Apoyo Técnico Institucional

- ☐ Asesoramiento técnico a las diferentes dependencias municipales.
- ☐ Elaboración de informes técnicos para la toma de decisiones.
- ☐ Participación en procesos de planificación participativa.
- ☐ Articulación con organismos externos para gestión de proyectos.

TRÁMITES Y SERVICIOS QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación, en el marco de sus competencias, gestiona diversos trámites técnicos y administrativos, entre los cuales se destacan:

Trámites de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

- ☐ Informes de uso de suelo.
- ☐ Certificados de compatibilidad de uso de suelo.
- ☐ Informes técnicos para fraccionamientos y subdivisiones.
- ☐ Aprobación de proyectos urbanísticos.
- ☐ Definición de alineamientos y regulaciones urbanas.
- ☐ Informes para cambios de uso de suelo.

Trámites de Catastro y Regularización

- ☐ Validación técnica de levantamientos planimétricos.
- ☐ Informes para regularización de excedentes y diferencias de áreas.
- ☐ Análisis técnico de predios para procesos de legalización.
- ☐ Coordinación con catastro para actualización de información territorial.

Trámites de Planificación Institucional

- ☐ Certificaciones POA.
- ☐ Reformas al POA.
- ☐ Informes de alineación de proyectos.
- ☐ Informes de viabilidad técnica.
- ☐ Informes para aprobación de proyectos de inversión.

5.4 Trámites de Apoyo a Contratación Pública

- ☐ Elaboración de términos de referencia (TDR).
- ☐ Informes técnicos justificativos.
- ☐ Apoyo en procesos precontractuales.
- ☐ Revisión técnica de ofertas en procesos de contratación.

CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Durante el período evaluado, la Dirección de Planificación alcanzó niveles satisfactorios de cumplimiento en las metas establecidas, evidenciando:

- ☐ Ejecución eficiente de actividades programadas.
- ☐ Cumplimiento de indicadores de gestión institucional.
- ☐ Desarrollo de proyectos alineados a la planificación territorial.
- ☐ Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación.

En términos generales, se observa un alto nivel de cumplimiento tanto en metas físicas como en indicadores de resultado, lo que refleja una gestión técnica organizada y orientada a resultados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión financiera de la Dirección de Planificación se caracterizó por:

- ☐ Priorización de proyectos estratégicos.
- ☐ Alto nivel de ejecución presupuestaria.
- ☐ Optimización del gasto público en función de resultados.

RESULTADOS ALCANZADOS

Entre los principales logros institucionales se destacan:

- ☐ Consolidación de procesos de planificación territorial.
- ☐ Fortalecimiento del ordenamiento urbano del cantón.
- ☐ Incremento en la eficiencia del seguimiento de proyectos.
- ☐ Mejora en la articulación institucional.
- ☐ Generación de herramientas técnicas para la toma de decisiones.

DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- ☐ Limitaciones presupuestarias en ciertos proyectos estratégicos.
- ☐ Retrasos administrativos en procesos de contratación.
- ☐ Necesidad de modernización tecnológica institucional.
- ☐ Incremento de la demanda ciudadana en trámites técnicos.

CONCLUSIONES

- ☐ La Dirección de Planificación ha cumplido de manera eficiente con sus

competencias.

- ☐ Existe coherencia entre planificación, ejecución y resultados.
- ☐ Se ha fortalecido la gestión territorial y urbana del cantón.
- ☐ Los resultados evidencian un impacto positivo en el desarrollo local.

GESTIÓN DE RIESGOS

INFORMES DE SECTORES EN RIESGOS:

Durante el año 2025 debo informar que esta Jefatura ha realizado varios informes del estado de los sectores que se encuentran en riesgos, y se gestionó en conjunto con la Dirección de Obras Publicas la intervención del Concejo Provincial del Guayas, solicitando maquinaria pesada como son excavadora de oruga y volquetas, los cuales sirvieron para realizar trabajos planificados para la mitigación de riesgos, tanto en la zona urbana como rural.

También se realizaron informes de riesgos, durante la etapa invernal que afecto a varias familias del cantón, tanto en la zona urbana como rural.

A continuación se detalla los sectores de los cuales se realizaron informes.

Sector La Puntilla:

Debido a las fuertes precipitaciones el caudal del Rio Chimbo ha alcanzado niveles cercanos a su capacidad máxima, generando un alto riesgo de desbordamiento en la zona del talud que ya había colapsado en años anteriores un tramo de muro de hormigón, dejando desprotegida su estructura.

En este sector como medidas de mitigación con maquinarias y personal municipal se procedió con la colocación de material rocoso para aplacar el impacto.



Cabe indicar que estas medidas no fueron suficientes ya que con el transcurso de los días las fuertes precipitaciones serían más fuertes afectando así la parte baja del sector La Puntilla, dejando afectada directamente a 2 familias, ya que las fuertes precipitaciones se llevó consigo todo el material colocado dejando nuevamente expuesto el talud y causando zozobra en moradores del sector.

El 10 de Abril del 2025, el cauce del río llega a su máximo nivel, así mismo, a causa de las lluvias intensas que azotaron al sector.

Debido a las intensas precipitaciones, el caudal del río Chimbo ha alcanzado niveles cercanos a su capacidad máxima, generando un alto riesgo de desbordamiento. En la zona del talud ubicado en la ribera del río, aguas abajo, se ha identificado un punto crítico donde, en temporadas invernales anteriores, el colapso de un tramo del muro de hormigón dejó desprotegida la estructura.

Cabe mencionar que como medidas de mitigación se coordinó con el departamento de OOPP y la máxima autoridad gestionar ante el Gobierno Provincial la implementación de muros de piedra escollera para la protección a este punto específico, lo que nuevamente no fueron suficientes ya que las fuertes precipitaciones seguían en curso y estas piedras fueron cediendo a lo largo de los días.

Como objetivo general se debería tomar medidas de mitigación y considerar todo el sector antes mencionados, y a su vez realizar muros definitivos de protección ya sea de **(gaviones o de hormigón)**. Ya que los mismos sirven para estabilizar los taludes, controlar la erosión, prevenir desbordamientos, y proteger infraestructuras.



Sector San Francisco:

En el sector San Francisco se ha identificado la presencia de un islote que estaba alterando el flujo del río, desviando la corriente hacia el margen correspondiente a nuestro cantón. Como resultado, el agua impacta directamente sobre el talud, generando procesos de socavación que comprometen la estabilidad del terreno y ponen en riesgo las viviendas asentadas en la zona. No obstante una de las problemáticas que se ha venido tratando con el vecino cantón Cumandá. A lo largo de los años este cantón ha ejecutado obras que han modificado el cauce natural del río, lo que ha agravado significativamente la erosión en nuestro sector.

En ciertos puntos se ha observado la colocación de material que incluso invade parcialmente nuestro margen de río provocando desvío del caudal hacia nuestro territorio, provocando los riesgos de afectación.

En el mes de Junio del 2025 fuimos invitados a una reunión para tratar obras de mitigación por parte de funcionarios la SGR Chimborazo en el vecino cantón Cumandá, donde participaron autoridades de ambos Cantones y Provincia (Alcaldes, Prefecturas, SGR Guayas, SGR Chimborazo), como

también Directores de OOPP y Jefes de Gestión de Riesgos de ambos cantones, para tratar el tema de obras de mitigación y encausamiento de río, y así trabajar en conjunto el encausamiento del Río Chimbo, por lo que no se sabe aún porque fuimos excluidos y no contaron con nosotros, realizando los trabajos solos con maquinaria pesada del GAD de Cumandá.





Mediantes informes de este departamento en conjunto con la dirección de OOPP y gestiones realizadas de nuestra máxima autoridad ante el gobierno provincial, se logró realizar el desazolve y encausamiento del río para lo posterior ejecutar un muro de protección con material de sitio a lo largo del sector el Toril y parte del sector de San Francisco.



Cdla. GAE, Lotización Santa Elena:

De la misma manera las fuertes precipitaciones del 10 de Marzo del 2025, en la Cdla. General Antonio Elizalde, y Lotización Santa Elena 1, sufren afectaciones parciales. El Rio Chimbo ha ingresado a los predios de los moradores ocasionando inundaciones. Esta problemática se extiende a lo largo de toda la ribera del rio aguas abajo, debido a la falta de infraestructura de contención adecuada. Además se requiere con urgencia trabajos de desazolve y encausamiento del rio, ya que actualmente la mayor parte del caudal se encuentra desplazada hacia nuestro lado.

Ante esta situación es fundamental trabajar en conjunto con autoridades del vecino cantón en conjunto con el Gobierno Provincial para exponer las consecuencias derivadas de estas intervenciones y evaluar la posibilidad de coordinar acciones conjuntas. El objetivo es establecer medidas de mitigación que permitan restaurar el cauce natural del rio, minimizando los

impactos negativos en ambas jurisdicciones y garantizando la protección de las riberas de ambos cantones.



Rcto. Matilde Esther.

En este sector atraviesa uno de los ríos más caudalosos de la región, el río San Antonio, cuyo caudal aumenta significativamente durante la temporada invernal, en dicho río se encuentra un **punto de hormigón**, el cual en periodos anteriores sufrió afectaciones en sus bases debido a la socavación provocada por la erosión del agua.

Por otro lado en diversos sectores de recinto se ve afectado por inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del estero sin nombre (SN). Ante esta situación desde la **Jefatura de Gestión de Riesgos**, se ha llevado a cabo la **Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN)** correspondiente,

con el propósito de solicitar asistencia humanitaria a la Secretaría de Gestión de Riesgos.



Conformación de Comité Comunitario de Gestión de Riesgos.

El jueves 13 de marzo del 2025 se convoca a reunión con líderes de los recintos del cantón, el objetivo principal establecer un Comité Comunitario y establecer un acta de conformación con todos los actores. La sesión conto con la participación de 9 personas entre ellos funcionarios de la entidad, miembros de la comunidad y representantes de los recintos.

Se presentó una breve explicación sobre los objetivos y funciones del Comité enfatizando su papel en la **prevención, mitigación y respuesta**, ante desastres naturales o emergencias comunitarias.

Posteriormente se llevó a cabo la elección de los miembros del Comité mediante votación abierta, quedando de la siguiente manera:

- Presidente: Sr. Franklin Rivera
- Vicepresidente: Sr. Alfredo Díaz
- Coordinador de Prevención y Reducción de Riesgos: Sr. Eduardo Guerra.
- Coordinador de Respuesta y Recuperación: Sr. José Carrasco



Rio Chagüe- Sector La Paquita:

En este sector por lo general todos los inviernos han presentado emergencias debido a que el río con el pasar de los años ha venido ensanchándose y esto ha provocado la socavación de terrenos agrícolas de la zona. Llevándose grandes áreas de terreno.

Por este río pasaba un puente colgante de madera que comunicaba a sus habitantes con la carretera estatal Bucay-Naranjito, este afluente trajo gran cantidad de sedimentos por lo que provocó el colapso de un tramo del puente colgante.

Cabe recalcar que en este sector previo a los informes realizados por esta unidad, y gestiones realizadas por el GAD ante el Gobierno Provincial (Prefectura) se obtuvo una solución definitiva, implementando un puente metálico tipo Bailey que conecta a Paquita con Betania.



CERTIFICACIONES Y APROBACIONES DE PLANES DE CONTINGENCIA.

Durante el periodo 2025 debo informar que se aprobaron 39 Planes de Contingencia con sus respectivas certificaciones, con esto se verifica que las instituciones o personas naturales que soliciten esta aprobación estén aptos para actuar ante situaciones excepcionales y dar respuesta inmediata a un incidente o emergencia que se presente en cualquier evento.

- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Carnaval Matilde Esther 2025.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Complejo Turístico Cabañas La Original.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Juegos Mecánicos Crazy Park.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Salón de Billar El Ídolo.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Transmisión del Partido de Fútbol Ecuador vs Brasil.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Elección y Coronación de la Reina del Rcto. San Pedro.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Juegos Mecánicos Fusión Park.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Coronación y Proclamación de la Srta. Festejos del Rcto. San Pedro.

Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Gusanitos de Calle. PVX-0071.

- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Gusanitos de Calle. PHX-0917.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Gusanitos de Calle. GJC-0244.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Concurso de la Canción Nacional.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Feria Comercial y Artesanal de Emprendedores.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Proclamación y Exaltación de la Srta. Festejos del cantón Bucay.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Baile Social en el Coliseo Ferroviario.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Cabalgata y Rodeo Montubio.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Tarde Taurina.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Baile Popular en el Rcto. Matilde Esther.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Expo Feria Campesina 2025.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Festival Taurino 2025.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Sueño Deportivo Kits Guayas 2025.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Maratón Interna PRONACA 2025.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Comercial Salazar.

- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Festividades de San Francisco.

Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Pregón de Inicio de Festividades Bucay la Vida.

- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Feria de Emprendedores Bucay la Vida.

Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Elección de la Reina de Bucay 2025.

- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Festival de Danza Folclórica Bucay la Vida.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Festival de la Calle Seis.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Desfile Cívico Militar.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Festival Taurino del Cantón Bucay 2025.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Fiestas Patronales Virgen del Quinche Bucay 2025.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Fiestas Patronales de la Virgen de Guadalupe.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Fiestas Patronales del Rcto. Batán Bajo.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Pase el Niño Familia Inguillay Tenesaca.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Fiestas Patronales Virgen María Inmaculada.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Pase del Niño Jesús Familia Tene Morocho.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Pase del niño Jesús y Baile Popular.
- Revisión y Aprobación del Plan de Emergencia y Contingencia- Aventuras Morales Park.

CURSOS Y CAPACITACIONES.

Dentro del año 2025 los funcionarios de esta Unidad asistieron a cursos y capacitaciones tanto en la modalidad presencial como virtual.

- Buenas prácticas para la Gobernanza.
- Alojamientos Temporales.
- Capacitación del manejo de la nueva herramienta digital EVIN.
- Taller de Análisis Geoespacial.
- Estrategia Financiera para Fortalecer la Gestión de Riesgos.

INSPECCIONES REALIZADA, CON INFORMES RESPECTIVOS POR PREDIOS SI ESTAN O NO EN ZONAS DE RIESGOS:

Durante el Periodo 2025 esta Unidad fue solicitada por el Departamento de Planificación, emitir análisis e informes de predios si se encontraban o no en zonas de riesgos, por lo que se inspeccionaron durante el año 3 predios realizando los respectivos informes:

- Código Catastral N° 09-27-50-1-3-028-016 (Ubicado en la Cdla. Bellavista).
- Inspecciones realizadas en predios colindantes con el Rio en el Rcto. El Limón.
- Código Catastral N° 09275013028012, 09275013028013, 09275013028014, 09275013028017, 09275013028019, 09275013028020, 09275013028021, (Ubicados en la Cdla. Bellavista).

CONVOCATORIA COE CANTONAL:

Referente al Comité de Operaciones de Emergencia (COE), se realizó lo siguiente.

- Convocatoria COE Cantonal por Emergencia Epidemiológica.
- Convocatoria COE Cantonal por Análisis por la Presente Temporada Invernal.

OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS

Proyectos ejecutados:

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bucay presenta el informe de las actividades, proyectos y acciones ejecutadas, así como los resultados alcanzados durante el año, de acuerdo con la planificación institucional y el presupuesto aprobado.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial, espacios públicos, servicios básicos y obras complementarias, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo del cantón; en este contexto, se

ejecutaron las siguientes actividades, proyectos y acciones de conformidad con la planificación institucional y el presupuesto aprobado

ACTIVIDADES, PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADAS

Durante el período 2025, la Dirección de Obras Públicas ejecutó diferentes proyectos y actividades conforme a la planificación anual, entre las cuales se detallan:

- **Ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales del cantón:**

Durante el año fiscal 2025, la Alcaldía Ciudadana de Bucay desarrolló intervenciones permanentes en la red vial del cantón, tanto en zonas urbanas como rurales, con el objetivo de garantizar una adecuada conectividad entre comunidades. Estas acciones incluyeron el bacheo, reconformación, nivelación y mejoramiento de la superficie de rodadura, facilitando el tránsito vehicular y peatonal, especialmente en sectores de difícil acceso.









Alquiler y utilización de maquinaria para mantenimiento pétreo y adecuación de caminos vecinales:

Se gestionó de manera eficiente el uso y alquiler de maquinaria pesada, destinada al mantenimiento pétreo y la adecuación de caminos vecinales. Estas labores permitieron optimizar el estado de las vías rurales, mejorando el acceso a zonas productivas y beneficiando directamente a agricultores y habitantes del cantón.





Intervención en espacios públicos para mejorar su funcionalidad y seguridad:

La administración municipal ejecutó trabajos de adecuación, mantenimiento y recuperación de espacios públicos como parques, canchas y áreas recreativas, con el propósito de brindar entornos seguros, accesibles y adecuados para la convivencia ciudadana y el desarrollo de actividades comunitarias.





- **Adecuación y mantenimiento de sistemas sanitarios en áreas públicas:** Se realizaron intervenciones en sistemas sanitarios ubicados en espacios públicos, priorizando su correcto funcionamiento, limpieza y

operatividad. Estas acciones contribuyeron a mejorar las condiciones de salubridad y a garantizar servicios básicos dignos para la ciudadanía.





Apoyo técnico en la ejecución de obras contempladas en el Plan Operativo Anual:

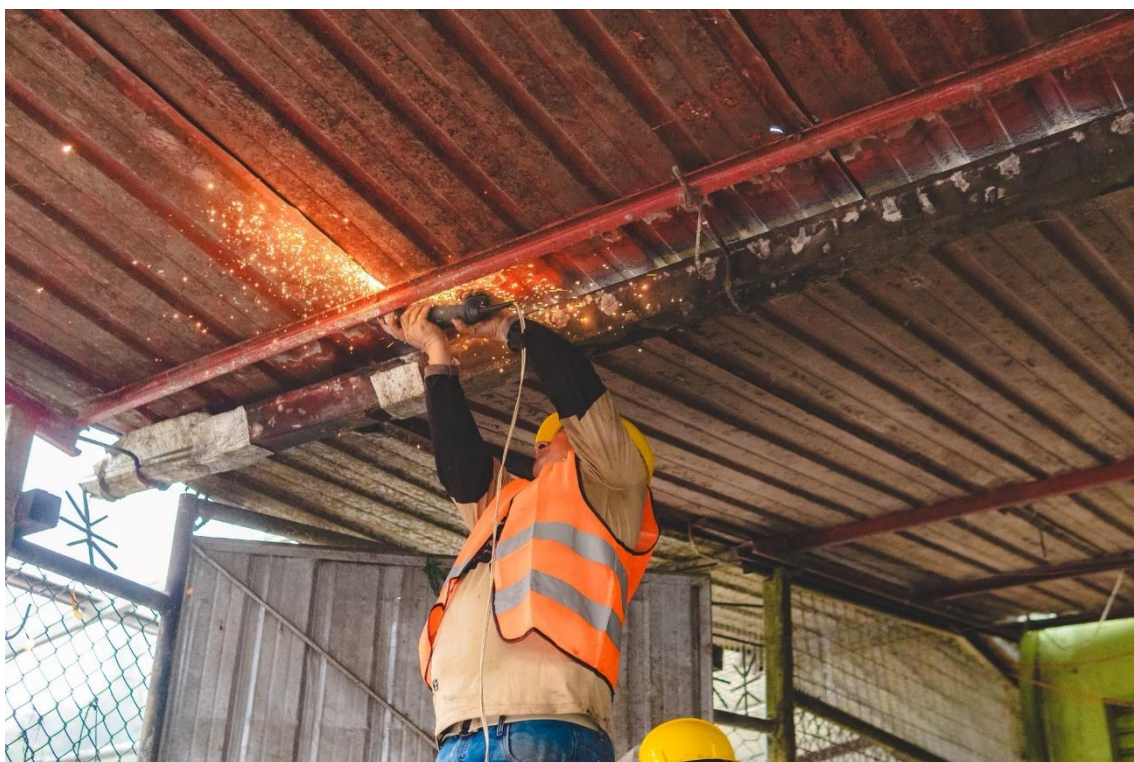
La Alcaldía brindó acompañamiento técnico en cada una de las obras planificadas dentro del Plan Operativo Anual 2025, asegurando que los procesos constructivos se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos, cumpliendo con estándares de calidad, seguridad y eficiencia.





Supervisión, fiscalización y control técnico de los trabajos ejecutados:

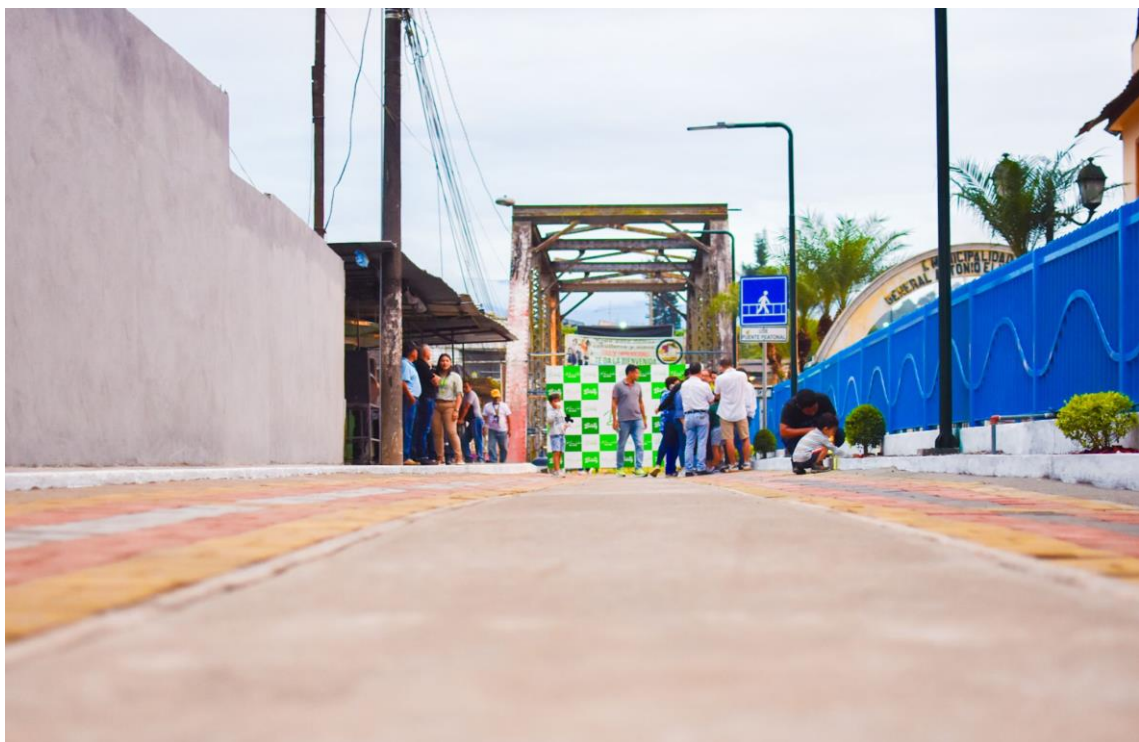
Se fortalecieron los procesos de supervisión y fiscalización de las obras ejecutadas, mediante el seguimiento constante del avance físico y técnico de los proyectos, garantizando el correcto uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los plazos establecidos.



- **Coordinación de acciones para el mejoramiento de infraestructura comunitaria:**

Se trabajó de manera articulada con diferentes actores locales y comunitarios para impulsar acciones que permitan mejorar la infraestructura básica en distintos sectores del cantón, promoviendo el

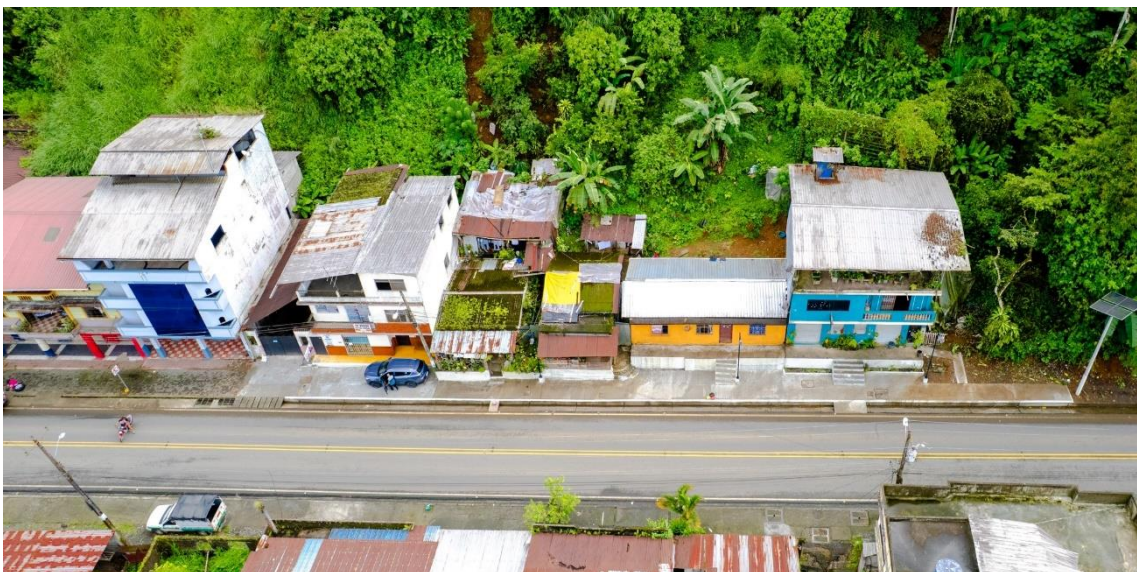
desarrollo equitativo y la atención a las necesidades prioritarias de la población.





- **Atención a requerimientos ciudadanos relacionados con obras públicas:**

Se dio respuesta oportuna a solicitudes ciudadanas vinculadas a obras públicas, mediante la planificación y ejecución de intervenciones que atendieron problemáticas específicas, fortaleciendo así la cercanía entre la administración municipal y la comunidad.





Las acciones ejecutadas durante el año fiscal 2025 se desarrollaron en función de la planificación institucional, la disponibilidad presupuestaria y las necesidades prioritarias del cantón, priorizando siempre el bienestar de la ciudadanía.

Las acciones realizadas se ejecutaron conforme a la disponibilidad presupuestaria, la planificación institucional y las necesidades prioritarias del cantón.

RESULTADOS ALCANZADOS

Como resultado de la ejecución de los proyectos y actividades planificadas durante el año 2025, se obtuvieron los siguientes logros:

- Mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal en varios sectores del cantón.
- Incremento de la cobertura de mantenimiento vial en zonas urbanas y rurales.
- Mejora en las condiciones de salubridad en espacios públicos intervenidos.
- Fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante trabajos de adecuación y mantenimiento.
- Atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía en materia de obras públicas.
- Optimización del uso de maquinaria y recursos municipales.
- Cumplimiento de los proyectos programados dentro del Plan Operativo Anual.

Los resultados obtenidos contribuyeron al desarrollo local, al bienestar de la población y al cumplimiento de los objetivos institucionales del GAD Municipal del cantón Bucay.

ACTIVIDADES, PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2025 POR UDAPA

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado tiene como misión:

Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la operación, mantenimiento, control y mejora continua de los sistemas, fomentando ambientes saludables, el uso responsable de los recursos hídricos y la preservación del medio ambiente.

Con base en lo establecido en el Estatuto Orgánico institucional, esta Dirección cumple, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Supervisar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a la población.
- Desarrollar sistemas adecuados de comercialización de los servicios.
- Planificar, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial.
- Administrar catastros de usuarios y sistemas de facturación.
- Controlar los procesos de potabilización del agua.
- Supervisar la operación de redes de distribución y recolección.
- Realizar análisis de control de calidad del agua.
- Ejecutar y supervisar planes maestros y proyectos de expansión de los servicios.
- Verificar el cumplimiento de normativas técnicas y ambientales vigentes.

ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN LA RED DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN” :

En el marco del fortalecimiento operativo de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se realizó la adquisición de tuberías y accesorios necesarios para la atención oportuna de averías en la red de distribución de agua

potable. Estos insumos permitieron ejecutar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo tanto en sectores rurales como urbanos del cantón, garantizando la continuidad del servicio, la reducción de pérdidas de agua y la mejora en la eficiencia del sistema de distribución.

La disponibilidad de estos materiales facilitó una respuesta más ágil ante daños en la infraestructura hidráulica, contribuyendo a minimizar interrupciones del servicio y a mantener condiciones adecuadas de presión y abastecimiento para los usuarios.





“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DEL CANTÓN (INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA)”:

En el marco de este proyecto se ejecutaron trabajos de mantenimiento en el sistema de bombeo de la planta potabilizadora de Bellavista, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la eficiencia operativa del sistema. Las actividades incluyeron la adquisición e instalación de una nueva bomba, así como la intervención en componentes eléctricos de la planta.

Adicionalmente, se realizaron mejoras en el sistema de impulsión hacia el tanque elevado, optimizando el proceso de distribución de agua potable. Estas acciones permitieron fortalecer la continuidad del servicio, mejorar el rendimiento del sistema de bombeo y asegurar un abastecimiento más eficiente para los usuarios del sector.



“ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DEL AGUA”

En el marco de este proyecto se realizó la adquisición de 5.750 kg de Policloruro de Aluminio (PAC), insumo fundamental para el proceso de potabilización del agua. Este producto químico es utilizado en las etapas de coagulación y floculación, permitiendo la remoción de partículas suspendidas y mejorando la calidad del agua tratada. La disponibilidad de este insumo garantizó la continuidad de los procesos de tratamiento en las plantas potabilizadoras del cantón, contribuyendo al cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos y asegurando el abastecimiento de agua apta para el consumo humano a la población.





“SERVICIOS DE RADIOFRECUENCIA PARA COMUNICACIÓN DEL PERSONAL”

A través de este servicio se implementó un sistema de comunicación por radiofrecuencia para el personal de la Dirección, permitiendo mantener una comunicación constante y efectiva entre los equipos de trabajo.

Este sistema facilita la coordinación a larga distancia, especialmente en labores operativas en campo, lo que permite una mejor organización de actividades, atención inmediata de novedades y una respuesta más ágil ante emergencias o averías. Como resultado, se incrementó la eficiencia en la ejecución de los trabajos y la continuidad del servicio brindado a la ciudadanía.



Mediante la ejecución de este proyecto se realizó la adquisición de medidores de agua potable y sus respectivos accesorios, con el objetivo de fortalecer el sistema de medición del consumo en el cantón.

La implementación de estos dispositivos permite obtener registros más precisos del consumo de agua por parte de los usuarios, lo que contribuye a mejorar los procesos de facturación y recaudación. Asimismo, favorece el uso responsable del recurso hídrico y optimiza la gestión comercial del servicio, garantizando mayor equidad en el cobro y sostenibilidad del sistema.



“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE EXCAVADORAS DE ORUGA PARA TRABAJOS EMERGENTES DE PROTECCIÓN EN LAS CAPTACIONES DE AGUA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)”

En el marco de este proyecto se realizó la contratación del servicio de alquiler de excavadoras de oruga, con la finalidad de ejecutar trabajos emergentes de protección en las captaciones de agua del cantón, garantizando la seguridad y operatividad de estas infraestructuras estratégicas.

Mediante el uso de esta maquinaria pesada se intervinieron las captaciones ubicadas en Bucay, Esperanza Alta, Mallaguan y Río Blanco, donde se llevaron a cabo labores de limpieza de material sedimentado, encauzamiento de los afluentes y conformación de taludes de protección. Estas actividades permitieron reducir el riesgo de afectaciones por crecientes, deslizamientos o acumulación de material, que podrían comprometer la captación del recurso hídrico.

Asimismo, estas acciones contribuyeron a mantener la estabilidad de las obras de captación, asegurar la continuidad del servicio de agua potable y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante eventos emergentes de origen natural. Con ello, se mejora la sostenibilidad del sistema y se garantiza un abastecimiento más seguro para la población beneficiaria.



“REPARACIÓN CORRECTIVA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN VARIOS PUNTOS DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)”

En el marco de este proyecto se ejecutaron trabajos de reparación correctiva en distintos puntos del sistema de agua potable y alcantarillado del cantón, con el objetivo de atender averías y fallas detectadas en la infraestructura existente.

Las intervenciones incluyeron la reparación de fugas en redes de distribución, reposición de tuberías deterioradas, arreglo de conexiones domiciliarias y rehabilitación de tramos afectados del sistema de alcantarillado sanitario. Estas acciones permitieron mejorar el funcionamiento de los sistemas, reducir pérdidas de agua y prevenir afectaciones sanitarias en la población.

De esta manera, se logró restablecer la continuidad del servicio en los sectores intervenidos, optimizando la operatividad de la red y garantizando una atención oportuna a los requerimientos ciudadanos, en cumplimiento de las competencias de esta Dirección.





ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Durante el período 2025, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado ejecutó de manera continua diversas actividades operativas orientadas a garantizar la correcta prestación de los servicios básicos en el cantón.

Se realizaron limpiezas periódicas del sistema de alcantarillado sanitario, incluyendo la intervención en colectores y cajas de revisión, con el objetivo de prevenir obstrucciones, evitar el colapso de la red y mitigar la generación de malos olores que afectan a la ciudadanía.

Asimismo, se ejecutaron trabajos de mantenimiento en las captaciones de agua, especialmente en épocas de invierno, debido a afectaciones provocadas por lluvias, tales como acumulación de sedimentos, material vegetal y alteraciones en los cauces. Estas acciones permitieron mantener en óptimas condiciones las fuentes de abastecimiento y asegurar la continuidad del servicio.

De igual manera, se desarrollaron de forma permanente los procesos de potabilización del agua, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos. Estas actividades incluyen la dosificación de productos químicos, control de procesos y monitoreo constante, asegurando el suministro de agua apta para el consumo humano.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Dentro de las acciones de fortalecimiento del servicio, se logró extender el abastecimiento de agua potable en el sector de Matilde Esther, beneficiando aproximadamente a 400 familias. Esta intervención permitió ampliar la cobertura del servicio, mejorando las condiciones de vida de los habitantes del sector y garantizando el acceso a agua segura.

Estas actividades reflejan el trabajo continuo de la Dirección en la operación y mantenimiento de los sistemas, priorizando la calidad del servicio y el bienestar de la población.





Como resultado de las actividades y proyectos ejecutados durante el año 2025, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado logró fortalecer la operatividad de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el cantón, garantizando una prestación más eficiente y continua de los servicios básicos.

Se mejoró la capacidad de respuesta ante averías y emergencias mediante la disponibilidad de materiales, maquinaria y sistemas de comunicación, lo que permitió atender de manera oportuna los daños en la infraestructura hidráulica y sanitaria, reduciendo tiempos de interrupción del servicio.

Las intervenciones realizadas en las captaciones de agua contribuyeron a proteger las fuentes hídricas y asegurar la estabilidad de las estructuras, especialmente frente a eventos climáticos adversos, garantizando así la continuidad del abastecimiento para la población.

Asimismo, el mantenimiento del sistema de bombeo y las mejoras implementadas en la planta de Bellavista permitieron optimizar el proceso de distribución hacia el tanque elevado, incrementando la eficiencia del sistema y mejorando las condiciones de suministro en los sectores atendidos. La adquisición de insumos químicos y la ejecución permanente de los procesos de potabilización aseguraron el cumplimiento de los estándares de calidad del agua, beneficiando directamente a los usuarios con un servicio confiable y apto para el consumo humano.

De igual manera, la implementación de medidores de agua potable fortaleció el control del consumo y mejoró los procesos de facturación, promoviendo un uso más responsable del recurso hídrico y una gestión más eficiente del servicio.

En conjunto, estas acciones permitieron consolidar una gestión técnica y operativa orientada a mejorar la calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón General Antonio Elizalde (Bucay).

En relación con ciertas intervenciones previstas dentro del sistema de agua potable y alcantarillado, particularmente aquellas asociadas a la reparación de tramos específicos de tuberías, es importante señalar que su ejecución ha requerido un análisis técnico más detallado previo a su implementación.

Durante los primeros meses del año, las condiciones climáticas propias de la temporada invernal han influido en la planificación de este tipo de trabajos, considerando que la intervención en redes hidráulicas debe realizarse bajo criterios técnicos que garanticen su correcta ejecución y durabilidad.

En este contexto, actualmente se continúan desarrollando las evaluaciones técnicas correspondientes, con el fin de definir las soluciones más adecuadas y asegurar que las futuras intervenciones se realicen de manera eficiente y sostenible.

Cabe indicar que la actual administración de esta Dirección inició funciones el 05 de enero de 2026, por lo que el presente informe recoge las acciones correspondientes al período 2025, manteniendo el compromiso institucional de dar continuidad a los procesos técnicos necesarios para el adecuado funcionamiento de los sistemas.

La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado reafirma su compromiso con la ciudadanía del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), orientando su gestión al fortalecimiento de los servicios básicos, la mejora continua de la infraestructura sanitaria y la atención oportuna a las necesidades de la población.

Durante el año 2025, la gestión institucional se ha enfocado en cumplir con las competencias establecidas en la normativa vigente, garantizando la calidad del servicio, la sostenibilidad de los sistemas y la protección de los recursos hídricos del cantón.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y su Reglamento, y conforme a lo dispuesto por la máxima autoridad del GAD Municipal del Cantón Bucay, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 de la Dirección Administrativa.

Este informe tiene como finalidad transparentar la gestión realizada durante el año, en el marco del Plan Operativo Anual (POA) y alineado con los objetivos del Plan de Trabajo de la administración 2023–2027. Se detallan las actividades ejecutadas por cada una de las jefaturas que conforman esta Dirección, con el propósito de garantizar la eficiencia operativa, el buen uso de los recursos públicos y la mejora continua de los servicios municipales. Durante el período fiscal 2025, se llevaron a cabo diversos procesos de contratación orientados a garantizar la ejecución oportuna de obras, bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional. Estos procesos se desarrollaron en estricto cumplimiento de la normativa vigente, aplicando principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y legalidad.

La gestión de contratación incluyó la planificación de requerimientos, elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas, publicación en los sistemas oficiales, evaluación de ofertas y adjudicación conforme a criterios técnicos y económicos. Asimismo, se realizó el seguimiento y control de los contratos suscritos, asegurando el cumplimiento de plazos, calidad en la ejecución y correcta utilización de los recursos públicos.

De esta manera, los procesos de contratación contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional y a la adecuada prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía son los siguientes:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES					
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES					
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS					
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES					
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	52	17927,10	52	17927,10	https://catalogoelectronico.compraspublicas.gob.ec/ordenes
CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA					
CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA					
CONSULTORÍA LISTA CORTA					
COTIZACIÓN					
FERIA INCLUSIVA	3	112949,46	3	112949,46	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/Informacion
INFIMA CUANTÍA	48	282419,73	48	268127,95	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima
LICITACIÓN	3	18005399,38	3	18005399,38	as.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima
MEJOR CUANTÍA					
PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL	1	20000	1	20000	as.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA					
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO					
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES					
PUBLICACIÓN					
SUBASTA INVERSA	4	143264,44	4	143264,44	as.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima
OTRAS					
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES					

RESPUESTA

DEMANDAS

CIUDADANAS



Mediante Oficio emitido por la presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y control Social de Bucay (CPCCS BUCAY.) De fecha 30 de marzo del 2026 se realizó la entrega de las demandas ciudadanas el proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025.

En cumplimiento con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual en el Art.12, literal a), establece que la Asamblea Ciudadana Local, se levantará en coordinación con la ciudadanía, los temas sobre los cuales desean que las autoridades rindan cuentas.

**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL GAD CUMANDÁ
Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL AÑO FISCAL 2023**

1. ¿QUÉ OBRAS IMPORTANTES SE HICIERON EN EL 2025 EN EL CANTÓN BUCAY?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay) ejecutó diversas intervenciones de infraestructura en sectores urbanos y rurales, entre las cuales se destacan:

- Construcción del Mercado Municipal.
- Mejoramiento del sistema de alumbrado público en el sector San Francisco.
- Mantenimiento y adecuación de sistemas sanitarios en espacios públicos.
- Limpieza, mantenimiento y rehabilitación de ductos cajón, cámaras y pozos de revisión.
- Reacondicionamiento de cubiertas metálicas en escenarios deportivos.
- Mantenimiento de ornato en diferentes sectores del cantón.
- Reconstrucción de bases de hormigón para instalación de luminarias en la calle García Moreno Sur.
- Readecuación y mantenimiento de callejones.
- Mantenimiento vial con material pétreo en sectores: Bellavista, El Limón, Los Naranjos, Esperanza Alta, Joaquín Coronel y San Antonio.
- Mejoramiento de espacios peatonales en el área urbana.
- Intervención en baterías sanitarias de zonas rurales.
- Readecuación de espacios deportivos en zonas urbanas y rurales

2. ¿CUÁNTO DINERO SE GASTÓ EN OBRAS EN EL 2025 EN EL CANTÓN Y EN QUÉ SE OCUPÓ LA MAYORÍA?

La inversión ejecutada por la Dirección de Obras Públicas durante el año 2025 asciende a:

USD \$1.890.863,73, recursos destinados principalmente a infraestructura vial, equipamiento urbano, espacios públicos y obras de saneamiento.

3. ¿QUÉ BARRIOS DEL CANTÓN FUERON ATENDIDOS EN EL 2025.

Las intervenciones se ejecutaron en los siguientes sectores:
San Francisco Bajo, Barrio Central, Las Peñas, García Moreno Sur, Bellavista, Los Naranjos, El Limón, Joaquín Coronel, Esperanza Alta, San Antonio, San Pedro, El Camal y Matilde Esther.

4. ¿QUÉ SE HIZO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO EN EL 2025?

Mejoramiento del sistema de alumbrado público en la vía principal.
Mantenimiento de la cancha deportiva.
Reconformación vial con material fresado (RAP) en la vía de acceso a San Francisco alto y San Francisco bajo.

5. ¿QUÉ SE HIZO EN EL 2025 EN LAS VÍAS DEL CANTÓN COMO EN MATILDE ESTHER?

El GAD del cantón Bucay, encabezada por el alcalde Mauricio rosado, en su compromiso con mejoras las vías del cantón Bucay, realizo la gestión para el asfaltado de la vía de Acceso al recinto Matilde Esther, así como el doble riego de la vía San Pedro y el el asfaltado de la vía esperanza alta, reafirmando su compromiso con la ciudadanía.

6. ¿POR QUÉ LA VÍA SAN PEDRO EN EL 2025 NO LA ASFALTARON Y SOLO LE PUSIERON MATERIAL RECICLADO?

Si bien se realizaron gestiones para su asfaltado, los estudios técnicos y la disponibilidad presupuestaria determinaron la ejecución de un **doble tratamiento superficial bituminoso (doble riego)**, como alternativa técnica viable para mejorar la transitabilidad y durabilidad de la vía.

7. ¿QUÉ SE HIZO EN EL 2025 POR EL INVIERNO EN EL CANTÓN?

Durante el 2025 el GAD Municipal en conjunto con el Gobierno Provincial del Guayas realizaron trabajos de prevención, limpieza, desazolve y protección con piedra escollera en los siguientes puntos:

- Sector la puntilla
- Sector el toril
- San Francisco bajo (madre Bernarda)
- Sector María Auxiliadora
- Sector San José

- Altos de bucay

8. ¿QUÉ TRABAJOS SE HICIERON EN LOS RÍOS DEL CANTÓN EN EL 2025 PARA QUE NO SE DESBORDEN?

Las acciones ejecutadas se enfocaron en la mitigación de riesgos por desbordamientos, mediante limpieza, desazolve y protección de márgenes en los sectores previamente indicados

9. ¿POR QUÉ EN EL 2025 NO ARREGLARON EL MURO DEL RÍO EN LA CIUDADELA GENERAL ELIZALDE?

- Se gestionó la intervención ante la Prefectura del Guayas.
- Se ejecutaron trabajos en el sector El Toril.
- La intervención en Cda. General Elizalde fue programada, sin embargo, las condiciones climáticas adversas impidieron su ejecución oportuna.
- Actualmente, la Prefectura ejecuta trabajos de encauzamiento en el río Chimbo, en la ciudadela General Elizalde.

10. ¿EN EL 2025 SE HIZO ALGO PARA EVITAR QUE SE VAYA EL AGUA O LOS CORTES EN EL CANTÓN?}

En el marco del fortalecimiento operativo de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se realizó la adquisición de tuberías y accesorios necesarios para la atención oportuna de averías en la red de distribución de agua potable. Estos insumos permitieron ejecutar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo tanto en sectores rurales como urbanos del cantón, garantizando la continuidad del servicio, la reducción de pérdidas de agua y la mejora en la eficiencia del sistema de distribución.

La disponibilidad de estos materiales facilitó una respuesta más ágil ante daños en la infraestructura hidráulica, contribuyendo a minimizar interrupciones del servicio y a mantener condiciones adecuadas de presión y abastecimiento para los usuarios.

Como resultado de las actividades y proyectos ejecutados durante el año 2025, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado logró fortalecer la operatividad de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el cantón, garantizando una prestación más eficiente y continua de los servicios básicos.

Se mejoró la capacidad de respuesta ante averías y emergencias mediante la disponibilidad de materiales, maquinaria y sistemas de comunicación, lo que permitió atender de manera oportuna los daños en la infraestructura hidráulica y sanitaria, reduciendo tiempos de interrupción del servicio.

Las intervenciones realizadas en las captaciones de agua contribuyeron a proteger las fuentes hídricas y asegurar la estabilidad de las estructuras, especialmente frente a eventos climáticos adversos, garantizando así la continuidad del abastecimiento para la población.

Asimismo, el mantenimiento del sistema de bombeo y las mejoras implementadas en la planta de Bellavista permitieron optimizar el proceso de distribución hacia el tanque elevado, incrementando la eficiencia del sistema y mejorando las condiciones de suministro en los sectores atendidos. La adquisición de insumos químicos y la ejecución permanente de los procesos de potabilización aseguraron el cumplimiento de los estándares de calidad del agua, beneficiando directamente a los usuarios con un servicio confiable y apto para el consumo humano.

11. ¿POR QUÉ EN EL 2025 EN ALGUNOS SECTORES DEL CANTÓN NO PASABAN RECOGIENDO LA BASURA EN EL HORARIO QUE ERA?

Durante el año 2025, se presentaron inconvenientes en el cumplimiento regular de los horarios de recolección de residuos sólidos en determinados sectores del cantón. Esta situación se debió principalmente a factores operativos como averías imprevistas en los vehículos recolectores, condiciones climáticas adversas y la extensión geográfica de las rutas, especialmente en zonas alejadas. Adicionalmente, se registraron demoras debido a la apertura y ampliación de nuevas rutas con el fin de brindar cobertura a sectores que anteriormente no contaban con el servicio, lo cual implicó ajustes progresivos en la planificación operativa. Asimismo, el incremento en la generación de residuos en ciertos periodos también incidió en retrasos puntuales del servicio.

12. ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO AHORA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN EL 2025?

Con el objetivo de optimizar el servicio de recolección de residuos sólidos durante el año 2025, se han implementado diversas acciones correctivas y de mejora, entre ellas: el mantenimiento preventivo y correctivo de la

flota vehicular, la reorganización y actualización de rutas y horarios, y el fortalecimiento del personal operativo. Asimismo, se ha mejorado el sistema de compactación de los vehículos recolectores, permitiendo incrementar su capacidad operativa, y se ha incorporado el cambio de una unidad recolectora, lo que contribuye a brindar un servicio más eficiente y continuo. Adicionalmente, se ha reforzado la coordinación logística y la comunicación con la ciudadanía para informar oportunamente sobre los horarios establecidos, promoviendo una mejor organización comunitaria.

13. ¿CUÁNTO COSTÓ EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN Y CUÁNTO LLEVA AVANZADO?

El contrato que tiene como objeto la Construcción del Mercado Municipal se adjudicó por un monto total de \$1.788.643,26.

Actualmente tiene un avance físico de 53.67%.

14. ¿EN EL 2025 SÍ PENSARON CUÁNTOS PUESTOS VA A TENER EL MERCADO Y EN QUÉ VA A AYUDAR A LOS COMERCIANTES DEL CANTÓN?

El proyecto contempla aproximadamente 100 locales comerciales, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes, garantizando espacios adecuados, ordenados y funcionales.

15. ¿CUÁNTOS PROYECTOS HICIERON EN EL 2025 PARA AYUDAR A LA GENTE MÁS NECESITADA DE DISCAPACIDAD DEL CANTÓN?

En el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón ejecutó un (1) proyecto dirigido a la atención de personas con discapacidad, el cual se desarrolló mediante la suscripción de un convenio interinstitucional firmado con el Ministerio de Desarrollo Humano, con vigencia desde enero hasta diciembre de 2025.

Este convenio permitió brindar atención continua a la población en situación de vulnerabilidad, garantizando acciones orientadas a mejorar su calidad de vida, promover su inclusión social y asegurar el acceso a servicios especializados, en cumplimiento de la normativa vigente y las políticas públicas de atención prioritaria.

16. ¿CUÁNTO DINERO SE GASTÓ EN EL 2025 EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN BUCAY?

En el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bucay destinó un total de USD 2.451,34 para la atención de personas con discapacidad.

Este monto corresponde a los siguientes rubros:

USD 900,00 en traslados a talleres y actividades coordinadas con el MIES.

USD 365,26 en materiales de oficina (agosto).

USD 1.186,08 en materiales de aseo para usuarios (septiembre).

Estos recursos permitieron apoyar el desarrollo de actividades y garantizar condiciones adecuadas para la atención de las personas con discapacidad en el cantón.

17. ¿QUÉ AYUDAS DIERON EN EL 2025 A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN?

En el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bucay brindó diversas ayudas a las personas con discapacidad, orientadas a mejorar su bienestar y promover su inclusión social.

Entre las principales ayudas se destacan:

Traslados a talleres y actividades coordinadas con el MIES, facilitando la participación de los usuarios en procesos de atención y desarrollo.

Dotación de materiales de oficina, utilizados para el desarrollo de actividades administrativas y recreativas dentro del servicio.

Entrega de materiales de aseo para los usuarios, garantizando condiciones adecuadas de higiene y bienestar.

Estas acciones se ejecutaron en el marco del convenio vigente, contribuyendo a una atención integral y continua de las personas con discapacidad del cantón.

18. ¿POR QUÉ EN EL 2025 NO LE DIERON MANTENIMIENTO A LA CANCHA TECHADA DE SANTA ELENA EN EL CANTÓN?

- De acuerdo con inspecciones técnicas, la infraestructura se encontraba en condiciones operativas durante 2025.
- Se programó su mantenimiento para el año 2026.
- Actualmente se ejecutan trabajos de construcción de graderíos y mantenimiento general del escenario deportivo.
- Actualmente el GAD Municipal se encuentra realizando trabajos de construcción de graderíos y mantenimiento de la cancha techada de Santa Elena.

19. ¿QUÉ SE HIZO EN EL 2025 POR LA SEGURIDAD EN EL CANTÓN BUCAY?

Fundamentación Jurídica.

Es imperativo precisar que el actuar del GAD Municipal de Bucay se encuentra limitado por el Principio de Competencia, el cual determina que las instituciones públicas solo pueden ejercer las facultades que les han sido expresamente atribuidas por la Constitución y la Ley.

1. Constitución de la República del Ecuador:

- Art. 158: Dispone que la protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

- Art. 54, literal n): Si bien este artículo otorga a los GAD municipales la función de "crear consejos de seguridad ciudadana municipal", su rol es estrictamente de coordinación, impulso y prevención, mas no de ejecución de operativos de seguridad, control de armas o persecución del delito, tareas que recaen en el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

Respuesta a la Demanda Ciudadana

Bajo los preceptos legales antes expuestos, se informa a la ciudadanía que el GAD Municipal de Bucay no posee competencia legal para la gestión directa del orden público ni la seguridad nacional. Por tanto, durante el periodo fiscal 2025, el accionar municipal se centró en sus facultades preventivas y de apoyo, tales como:

- **Gestión de Espacios Públicos:** Mantenimiento de parques e iluminación de áreas críticas para reducir factores de riesgo situacional (prevención del delito mediante el diseño ambiental).
- **Coordinación Institucional:** Participación activa en las mesas técnicas del Consejo de Seguridad Ciudadana para articular acciones de apoyo logístico con la Policía Nacional.
- **Control de Uso de Suelo:** Regulación de establecimientos comerciales para garantizar que las actividades económicas no vulneren la convivencia ciudadana.

Cualquier intervención directa en materia de patrullaje, inteligencia o control de la criminalidad es responsabilidad exclusiva del Ejecutivo Nacional. El GAD Municipal actúa como un ente facilitador de la convivencia, pero está impedido por ley de destinar recursos o ejecutar acciones que interfieran con la competencia privativa del Estado Central en seguridad pública.

